DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Nolasco Fundador.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Jaime, en la Trinidad: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los Asociados á su Corte: privilegiada.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro. de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussurre.	Pluvímetro. mm.	Evaporómetro en milímetros. mm.
			mm.			
29	10 n.	8°4	759'9	89°		
30	7 m.	8°	757'1	92°		
	2 t.	12°	757'7	82°		1°

Vientos. Flojo.	Vientos. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
OSO.		Nubes.	Sale el Sol á 7 horas 14' 12'' t. m.
SO.		Nublado.	Se pone á 5 horas 12' 41''
O.		Id.	Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 13' 40''

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 140 de abono para hoy jueves, 31 de enero.—Beneficio del primer bajo cómico señor Giuseppe Scheggi.—Habiendo merecido de la Empresa la singular distincion de conceder para mi beneficio la funcion de este dia, sin embargo del poco tiempo que el inteligente público barcelonés ha tenido para juzgar mi escaso mérito, no puedo menos, agradecido á dicha deferencia, de ofrecerle una variada y escogida funcion en que mis dignos compañeros se han prestado á tomar parte para contribuir á su mayor amenidad, la cual será distribuida del modo siguiente: Primera parte. Acto primero de la ópera cómica Don Bucéfalo. Segunda parte. Aria de la ópera Il trovattore, por el señor Mazzanti. Duo de la ópera Gemma di Vergi, por la señora Peruzzi y el señor Landi. Aria de la ópera Anna Bolena, por el señor Belart. Duo de la ópera Chiara di Rosemberg, por los señores Selva y Scheggi: Tercera parte. Aria Mamma Agata, en que tantos aplausos ha recibido siempre el señor Scheggi. Gran divertimiento estrangero, por la primera pareja de baile Lamoureux-Paul. Distribucion de los bailables: 1.° Introduccion. 2.° Bailable por siete parejas. 3.° Magnífico paso á dos, por la primera pareja Lamoureux-Paul. 4.° Vals de la Esmeralda, por la señorita Galan y cuerpo de baile. 5.° y último. Gran vals Richelieu, por la señorita Montero y señor Vera.—Esta es la funcion que ha con-

siderado mas amena y digna de ofrecer al público barcelonés, su agradecido apasionado—G. Scheggi. A las cinco.

Nota.—Mañana se ejecutará la ópera Traviata. Las personas que tengan localidades pedidas podrán pasar á recogerlas á la hora de costumbre.

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm 52 de abono para hoy.—Debuto del primer tenor absoluto señor Melchior Sacchero.—Se pondrá en escena la acreditada ópera en 3 actos, del maestro Donizetti, cuyo título es: Lucrecia Borgia; puesta en escena con toda la propiedad que pide su argumento.=Reparto.=Alfonso, duque de Ferrara, señor Rodas.=Lucrecia Borgia, señorá Julienne.=Genaro, señor Sacchero.=Mafeo Orsini, señora Mas Porcell.=Iubeta, señor Azuar.=Ascanio Petrucci, señor Obiols.=Rustiguelo, señor Santés.=Oloferno Vitellozzo, señor Arcas.=Gazella, señor Gomez.=Vitellozzo, señor Estrella.=Caballeros.=Alabarderos.=Coperos.=Escuderos.=Damas.=Esbirros.=Pajes.=Máscaras.=Ugieres.=Gondoleros.=La accion pasa á principios del siglo XVI, el primer acto en Venecia y los restantes en Ferrara.=Se están preparando dos escogidas funciones para las tardes del próximo sábado y domingo.—Entrada á rs.=3.° piso por la calle de San Pablo 3 rs. A las siete.

Teatro del Circo Barcelonés.—Hoy no hay funcion para dar lugar al baile de sociedad.

Mañana viernes se pondrá en escena por primera vez la acreditada comedia en tres actos, La coja y el encojido.

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO.—DIRECCION.

Los señores propietarios de localidades podrán pasar á recojer las tarjetas para la entrada al 6.° baile particular que tendrá lugar en la noche del viernes 1.° del entrante mes de febrero, á la Administracion del teatro, el jueves por la mañana de 11 á 2, y por la noche durante las horas de funcion, y el viernes de once á una del mediodía.—Barcelona 30 de enero de 1856.—El Director, Domingo de Acilu. 3

SOCIEDAD DE BAILES PARTICULARES DE MASCARA EN EL TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.

Para solemnizar este dia con un baile, como es costumbre inmemorial, la comision ha determinado dar el penúltimo de los espresados, en la noche de hoy. Los señores socios que por olvido no hayan recogido sus acciones podrán verificarlo de once á tres de esta tarde en la calle de la Union, núm. 2, agencia titulada: «La Locomotora»; advirtiendo que pasada dicha hora perderá el socio el derecho á su accion.—La Comision.

BAILE PUBLICO DE MASCARAS.

Hoy jueves, 31 del corriente, se dará baile público de máscaras en el salon de la Union, sita en la calle de las Sitjas, núm. 5; empezando á las 8 y media de la noche y concluyendo á las 2 y media de la madrugada.

Entrada para caballero, 4 rs., y para señora, 2 rs.

Orden de la plaza del dia 30 de enero de 1856 en Barcelona.

Todos los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de comisario del próximo mes de febrero el dia 1.°, en los sitios y á las horas que á continuacion se espresan: En Atarazanas, á las 10 de la mañana, el primer regimiento de Artillería, la compañía de obreros, la brigada de Artillería de montaña y la batería montada. En el mismo sitio, á las 12, el batallon del regimiento de Ingenieros, el regimiento infantería de Galicia, el cuadro del batallon provincial de Barcelona y el regimiento caballería de Numancia. En el cuartel de San Pablo, á las 2 de la tarde, el regimiento infantería de Gerona. Estas revistas serán intervenidas por el coronel sargento mayor de la Plaza.

En la Ciudadela, á las 10 de la mañana, la pasará el regimiento infantería de Soria y el batallon del de Granada, interviniéndolas el señor brigadier gobernador de dicha fortaleza, y á las 12 en sus respectivos cuarteles, de la Barceloneta, el batallon del regimiento infantería de la Constitucion y seguidamente el regimiento caballería de Calatrava; interviniendo la de ambos el coronel D. Antonio Navazo, jefe del cuartel primero de esta ciudad.

El dia 2 la pasarán en el principal de Atarazanas los señores jefes y oficiales en situacion de reemplazo, los empleados en comisiones activas del servicio y los escedentes de EE. MM. de plaza, á las 11 de la mañana.

El mismo dia 2 la pasarán ante el señor comisario de Guerra, D. José Albareda, que vive en la Rambla del Centro, núm. 30, piso 3.°, las partidas sueltas y de habilitado, despues de haber sido autorizados por mí los justificantes, á cuyo fin serán presentados en la Secretaría del Gobierno el dia primero, entre 8 y 10 de su mañana.—El general, gobernador, Bassols.

Otra.

Mañana, á las nueve y media de ella, tendrá lugar en las Cárceles de esta ciudad y Sala en que se verifican las visitas generales de presos, bajo la presidencia del coronel D. Isidoro Elizegui, jefe del cuartel segundo de esta plaza, y con asistencia del señor Asesor D. Antonio Carreras y Ortega, la celebracion del Consejo de Guerra que ha de ver y juzgar segun la ley de 25 de abril de 1821, la causa formada contra los paisanos Alejo Fuster y Damian Rafael, que se hallan

presentes, y los ausentes Juan Cabot, Mateo Comas, Miguel Alber, Sebastian Mas, Jaime Lisa, Buenaventura Fontanilla, Miguel Tió y Pablo Cabrera, acusados de haber paralizado los trabajos de algunas fábricas en el pueblo de Premiá de Dalt, en los dias 7 y 8 de noviembre último. =Seguidamente el mismo Consejo verá y fallará la causa formada contra los paisanos Francisco Ruiz y Mateo Melez, acusados de haber pertenecido á la faccion.=Concurrirán como vocales á este Consejo dos capitanes del regimiento infantería de Soria, uno del de Galicia, otro de Gerona, otro del batallon del regimiento de la Constitucion y otro del de Granada.=La misa del Espíritu Santo se celebrará á las nueve, en la capilla de la Cárcel, por un capellan del regimiento infantería de Gerona.

Lo que se hace saber en la órden de la plaza para que con arreglo á ordenanza asistan á la lectura del proceso los señores jefes y oficiales francos de servicio.=El general gobernador, Bassols.

Servicio de la plaza para el 31 de enero de 1856

Jefe de dia, D. Manuel Tapia Ruano, comandante graduado capitan del regimiento de artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Galicia.—Escoltas, Gerona.—Pienso, Numancia.—El coropel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Habiendo sido agraciados por S. M. con la Cruz de la Real órden española de Cárlos III el señor D. Juan Faya, comerciante y hacendado de esta ciudad, y el señor D. José Ferrando, Administrador de Rentas de Villanueva y Geltrú, al medio dia de ayer fueron cruzados y armados caballeros de dicha Real órden en la iglesia parroquial de Belen, y apadrinados el primero por el Iltre. Sr. D. José Angelét, y el segundo por el Iltre. Sr. D. Jaime Drument, hacendados y caballeros de la propia órden. Presidió el acto ceremonial el Ilmo. Sr. D. Narciso Sicars, magistrado cesante de esta Audiencia, y caballero comendador de la Real órden Americana de Isabel la Católica, y caballero de la de Cárlos III, y ejerció los cargos de eclesiástico celebrante el Iltre. Sr. D. Mauricio Flaquer, cura-párroco de aquella parroquia, comendador de dicha Real órden Americana de Isabel la Católica, y de secretario el Iltre. Sr. D. Francisco Madriguera, escribano por S. M. de número de esta ciudad, y caballero de la propia Real órden; siendo testigos de los respectivos actos el Iltre. Sr. D. Antonio Artós, caballero de la misma órden de Cárlos III, y los dichos señores Angelét y Drument alternativamente.

—Durante la noche del martes hubo un amago de incendio en una habitacion de la calle-pasaje de Madoz. Gracias á la eficacia de los ausilios, solo una cama y algun otro mueble fueron consumidos por las llamas.

—Ayer se dió posesion de una plaza de procurador de número del colegio de esta ciudad á D. Guillermo Tramullas.

—Segun se nos ha manifestado, por Real órden de 28 de diciembre último ha sido nombrado Administrador económico de la Catedral de Jaca, el Iltre. canónigo de la misma, natural de Arenys de Mar, D. Valentin Formaguera.

—Se han acercado á nuestra Redaccion personas á quienes debemos suponer bien enteradas de la lamentable desgracia ocurrida en la plaza de la Verónica, asegurándonos que el hecho, que de voz pública se referia tal como nosotros lo relacionamos, fué el siguiente:—Estando construyéndose la cornisa de la casa, el mancebo albañil mayor bajó desde el terrado de la misma al andamio que se estaba preparando para proceder al enlucimiento; cuando quiso subir otra vez se apoyó en dicha cornisa, y como estaba fresco aun el trabajo que en ella se hacia, cayó.

—Habíamos estrañado que la empresa del Teatro Principal anunciase el beneficio del aplaudido bajo-cómico Sr. Scheggi, cuando este artista solo ha cantado tres noches y en una sola ópera. Ultimamente hemos sabido que por razones de conveniencia teatral, se ha adelantado dicho beneficio, que de otro modo no se hubiese efectuado hasta los últimos dias de la temporada.

—Ayer vimos distribuir en las Casas Consistoriales un buen número de fornituras para milicianos.

—Leemos en el *Constitucional* de ayer: «Anoche entre doce y una fué trasladado desde la Ciudadela de esta plaza á la Cárcel pública en una tartana, el director de la Sociedad de trabajadores, Puigvents: iba escoltado por mozos de la Escuadra.»

—Durante las altas horas de la penúltima noche Barcelona parecia una ciudad habitada tan solo por personas que vestian trajes de máscara, pues que solo grupos de ellas se veian circular por las calles.—El baile que se dió en el Liceo desmereció mucho de los anteriores, motivado sin duda por las muchas tarjetas que indebidamente se espenden en cafés y en otros puntos, que anteayer se revendian en grande escala, y cuanto mas tarde era á pre-

cios mas abandonados. Ayer al fin fueron arrestados por este motivo algunos especuladores, entre ellos, una criada de servicio. Los salones del Olimpo y de Talma, estaban concurridísimos.

—En la propia noche hubo tambien baile de etiqueta y segun noticias brillantísimo, en el Casino Barcelonés.

—Hoy hay baile de máscaras en el Circo y en varios otros locales. Mañana vuelve á haberlo en el Liceo. En este teatro se ha resuelto que el último baile particular sea el lúnes, y el martes el primero y último de los públicos. Creemos que habria sido mejor trocar los dias.

—Ayer tarde llegó á esta ciudad la signora Favanti, prima donna contratada para el Teatro Principal.

CUESTION DE CALDERILLA.

Sabemos que la Sociedad económica barcelonesa de Amigos del Pais, la Junta de Comercio y algunas otras corporaciones de esta ciudad tratan de los medios para remediar los males que ocasiona á las transacciones generales y particularmente á las de la misma capital, el considerable descuento que sufre el papel equivalente á la moneda de cobre, el cual ha pasado últimamente de un 10 por 100 segun las cotizaciones de la Bolsa.

Siguiendo los billetes de calderilla en las condiciones actuales, el ojo menor avizor puede conocer que les aguarda una depreciacion mucho mas funesta, puesto que no pueden calificarse de moneda de papel de fácil circulacion, por no ser cambiables á la vista en oro ó plata como los de los bancos de emision, y porque como papel moneda reunen condiciones desventajosísimas por no devengar interés como los fondos públicos que gozan de mayor estima.

La esperanza de una amortizacion que se realizaria en corto número de años, hizo circular dicho papel con menor quebranto en los primeros tiempos de su creacion, contribuyendo tambien á este resultado el ser admitido en todo género de pagos.

Nada de estrañar es que posteriormente haya sobrevenido el demérito mayor que lamentamos, habiéndose reducido la colocacion del papel por motivos de todos conocidos, y no habiéndose amortizado cantidad alguna sensible, ni menos planteado un sistema regular para quitarlo de la circulacion, ya que no fuese posible de una vez, en una reducida série de años.

A fin de llegar á este último resultado, tenemos entendido que la Sociedad de Amigos del Pais, que nunca se rezaga cuando se necesita aconsejar lo que conducir puede á su marcha regular, opina que se ponga en planta el primitivo proyecto de amortizacion, ó mejor que proyecto, los empeños formales contraidos de invertirse á este objeto cuatro millones de reales anuales, pagaderos la mitad por el gobierno y la otra por las Diputaciones de las cuatro provincias catalanas, segun el reparto cuotativo realizado ya y admitido por todas ellas. En obsequio de la justicia debemos manifestar que esta vez no tiene el gobierno la culpa de haber carecido hasta ahora de aplicacion este utilísimo pensamiento. Las proporciones que ha tomado la baja del papel que nos ocupa, exigen que se orillen todas las dificultades que han entorpecido el poner en obra lo anteriormente pactado.

Parece que alguna otra corporacion y varias personas notables del comercio barcelonés tratan de buscar un recurso mas espedito á fin de que desaparezca de una vez, si es posible, la causa de tantos disgustos. Aun se nos ha añadido, que el domingo último se tuvo alguna conferencia sobre el particular en la morada de la autoridad superior del Principado.

Una desamortizacion inmediata, es ciertamente lo que mas interesa. Si para ello debiese empero recurrirse á añadir un nuevo recargo á los artículos de importacion y á los que se esporten, las entendidas personas á que nos hemos referido sabrán hasta qué punto podrian sufrirlo, pesando ya sobre ellos gravísimos tributos.

En el entretanto, y sin que se desista de tan laudable empeño por el conducto que se crea mas conducente, creemos muy del caso la pronta admision del plan de la Sociedad económica, que ya por sí solo haria un gran bien, deteniendo de fijo una mayor baja de dichos valores, y que probablemente disminuiria desde luego de un modo notable la que en la actualidad esperimentan.

El gobierno y las autoridades locales se hallan tan interesados como los particulares en evitar lo mas pronto posible ese manantial perenne de disgustos y querellas. Es por cierto de toda evidencia que lo que en el primer momento se adoptó como un espediente no puede

ser empleado como un medio financiero normal, mayormente habiendo sido tan fatales los resultados de semejante ensayo, sobre el cual debemos decir con franqueza que por nuestra parte no nos equivocamos en los funestos vaticinios que á su tiempo hicimos. Lo que ahora conviene es aplicar pronto y con acierto los consejos que la esperiencia haya dictado.

El parte telegráfico de Madrid del 29, que insertamos en el lugar correspondiente, nos anuncia que las Córtes han decidido la conservacion en Barcelona del Archivo de la Corona de Aragon. Esta noticia será altamente satisfactoria á todos los amantes de nuestras antiguas glorias, y es de una utilidad real para los grandes intereses que reclaman no se aleje de nosotros tan precioso depósito. Los diputados que pidieron esta modificacion al primitivo proyecto sobre archivos, han prestado un notable servicio al Principado.

Tambien noticia el mismo parte telegráfico la aprobacion por las Córtes de la Sociedad Catalana general de Crédito.

Se desea comprar de lance una caldera de vapor, de la fuerza de cuatro á seis caballos' Informarán en la calle de la Vidriería, junto al Borne, núm. 10.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 25 de enero.

Una cuestion tan solo, pero importante, grave y vital por decir lo asi y que por lo mismo preocupa todos los ánimos, está actualmente á la órden del dia. ¿Se firmará la paz? ¿Continuará la guerra? Bajo el punto de vista en que se hallan aun las cosas nadie se atreve á resolverla. Se hacen conjeturas, se trata de sacar deducciones de los acontecimientos mas fútiles en apariencia, se meditan las palabras que se atribuyen fundada ó infundadamente á elevados personages, se forman con grandes esfuerzos de lógica argumentos mas ó menos formales; pero detrás de todas estas conjeturas, se alzan siempre la duda y la incertidumbre.

Los progresos que de dia en dia hace la civilizacion inculcan la idea de la paz á todos los pensadores, que ven en ella una necesidad de la vida humana; y la industria, esa lucha pacífica de la inteligencia, que paulatinamente va haciendo desaparecer los límites que separan los pueblos, va ganando todos los dias terreno en su conquista social y atrae bajo una misma bandera á todas las naciones.

A escepcion del ejército, todas las clases de la sociedad han acogido en París con regocijo la esperanza de la paz, y fuera doloroso por cierto que se desvaneciera. ¡Ojalá que los hombres de Estado destinados á decidir de la felicidad y del porvenir de Europa, puedan llevar á cima dignamente tan grandiosa y difícil empresa, acallando sus pasiones y olvidando sus animosidades personales! Aunada á la prudencia y á la moderacion, una enérgica fuerza de voluntad pesará decisivamente en la balanza; esta fuerza de voluntad será la del Emperador y de la Francia. Ambos desean y quieren la paz, y para conseguir este objeto se harán á la Rusia todas las concesiones compatibles con el amor propio y el carácter nacional de ambos paises. No se trata ya de imponer condiciones de vencedor á vencido, sino de que grandes pueblos y nobles adversarios, que han dado muestras de su valor en una prolongada lucha, se unan por medio de una reconciliacion sincera y duradera.

Tan buenos deseos serán el contrapeso de las exigencias de Inglaterra. Esta potencia parece dispuesta como siempre á llevar á las conferencias que van á inaugurarse ese espíritu tenaz y dominador que constituye el fondo de su política, y como dueña de la situacion, quisiera imposibilitar toda clase de arreglo y dar principio otra vez á la lucha con mas encarnizamiento que hasta ahora. No hay duda que la Rusia fué la que provocó la guerra y turbó la Europa, pero debemos considerar que no deja de ser meritorio el que se contenga cuando aun le quedan recursos inmensos. Confiemos, pues, en que lord Palmerston lo juzgará asi, si como se asegura, es él quien está destinado para representar á su pais en las próximas conferencias.

Una circunstancia confirma á mi parecer esta esperanza, y es el cuidado que tienen los periódicos ingleses de ensalzar todos los dias las ventajas y beneficios de la alianza francesa, y la solicitud con que el gobierno de la reina Victoria está demostrando que esta alianza es mas fuerte que nunca y que nada podrá romperla. Hace muy pocos dias se distribuyó á las tropas una medalla conmemorativa, y esta misma semana ha concedido lord Cowley en

nombre de su Soberana la investidura de la órden del Baño á algunos de nuestros principales generales, esmerándose en dar á esta ceremonia toda la pompa y aparato posible, como para imponer silencio á ciertos rumores de tibieza entre ambos gobiernos.

Estos rumores, que por otra parte no se fundan en ningun motivo formal, han sido recibidos hasta ahora con incrédulo desden. Aunque la alianza franco-inglesa se haya granjeado ó no simpatías en nuestro pais, puede producir resultados inmensos, y considerándola como es debido bajo este punto de vista, es preciso dar al olvido los antiguos odios.

No hablaria de este modo sobre esta pretendida tibieza, si ciertos ánimos inquietos no hubieran visto ya en ella los indicios de un próximo rompimiento. Inglaterra adoptará á no dudarlo la política conciliadora que el Emperador se ha trazado como norma de su conducta: el *Times*, el *Morning-Post* y los demas órganos importantes de la prensa de Lóndres se muestran ya mas conciliadores, y son menores sus exigencias. En un principio cerraban los oidos á todas las consideraciones, y decian que lejos de contener la guerra con las negociaciones, era preciso dar un golpe decisivo antes de firmar la paz, si es que debia firmarse. Tal vez los veamos muy pronto accediendo á que se lleve á cabo el armisticio.

¿Y que peligro ofrece por ahora el armisticio? Ninguno. Se ha tratado de atribuir á Rusia la intencion de ganar tiempo, pero esto seria un ardid tan poco ingenioso, que ni aun tendria el mérito de engañar á nadie, y por otra parte no daria ningun resultado. En efecto, las operaciones están suspendidas y permaneceran asi hasta la primavera, en cuya estacion tan solo pueden volver á continuar su curso; mas en este intervalo sabremos definitivamente á qué atenernos. No hay por consiguiente el menor peligro en que se firme el armisticio.

Imposible es formarse una idea del impulso que han tomado los negocios de algunos dias á esta parte. El comercio padecia, las transacciones eran de dia en dia mas difíciles y, como acontece siempre en momentos de crísis, los capitales iban desapareciendo; mas al solo anuncio de una próxima paz han recobrado los mas tímidos la confianza, y los pedidos crecen de tal modo, que los fabricantes se ven apurados para satisfacerlos. Hé aquí la mas elocuente respuesta que puede darse á los partidarios de la guerra.

Dejemos por un momento el terreno grave y espinoso de la política para hablar de las fiestas que reunen hace algun tiempo lo mas selecto de la sociedad parisiense. Figura en primer lugar el baile dado por el Emperador en las Tullerías, donde se veian en brillante confusion las primeras corporaciones del Estado, el ejército de mar y tierra, la magistratura, la hacienda, la industria, las artes y las bellas letras, que realzaban con su brillo los ricos adornos de las damas. Algunos dias despues la princesa Matilde dió tambien en su magnífico palacio una fiesta que honraron con su presencia el Emperador y su esposa. Se habla ahora de un baile que prepara el príncipe Gerónimo en sus salones del palacio Real, y para el cual se acaba de construir ya una inmensa galería suplementaria.

Acaba de tener lugar en el mundo artístico un grande acontecimiento que ha desvanecido las esperanzas mas fundadas, las combinaciones mas sábias, y los planes mas meditados; y lo que es peor, la noticia no ha encontrado la menor simpatía en esta populosa ciudad. Me refiero á la vasta operacion concebida por el hermano de la *Rachel*, á la cual no habia vacilado en acceder la grande actriz trágica, pues se trataba de esplotar el nuevo mundo y de regresar á Francia con un cargamento completo de oro americano. Estaban ya designados los puntos que debian visitarse y adjudicados de antemano los precios al mayor y último postor, cuando un obstáculo en el cual no se habia pensado, la enfermedad, ha puesto un dique á este afan mercantil tan bajo, que no temia reducir al arte, en lo que tiene de mas noble y elevado, al nivel de una operacion de comercio. Las últimas noticias de la Habana anuncian que el hermano de la *Rachel* se ha visto en la dura necesidad de despedir su compañia. El atrevido empresario regresará á Francia tan rico como partió, y la eminente actriz tendrá que resignarse á ser una simple millonaria. Véase una familia bien digna de lástima.—*E. B.*

Tarragona 29 de enero.

Durante el dia de ayer siguió inalterable la tranquilidad, y los pacíficos habitantes de la capital tarraconense continuaron sus tareas ordinarias, casi olvidados de lo acaecido el dia anterior. Ya sobre las cuatro de la madrugada se habia retirado el retén que daba en su cuartel la Milicia nacional, continuando sin embargo el piquete de la Guardia civil custodiando la entrada de las Casas Consistoriales. En el juzgado síguese instruyendo la causa, á consecuencia de la cual hay hasta ocho presos en las Cárceles nacionales. Tuvieron tambien ayer sesion permanente, reunidas hasta mas de la mitad de la tarde, las dos primeras

autoridades militar y civil, la Excma. Diputacion provincial y el M. I. Ayuntamiento Constitucional. A la hora en que escribimos, entrada ya la noche, se reune alguna fuerza de la Milicia en su cuartel, con objeto sin duda de dar el reten en el mismo.

—Parece que ayer fueron suspendidos de sus cargos, el abanderado ayudante interino; el sargento brigada y cuatro furrieles del batallon de la Milicia nacional.

—Hallanse ya reunidos en esta capital los señores jefes y oficiales del batallon de Milicia provincial á que da nombre la misma.

—Dijimos dias atrás que habian salido de esta para Scala-Dei algunos jóvenes con un agente de la autoridad, que lo era el señor comisario de vigilancia, con motivo de una denuncia presentada al señor Gobernador civil, de un tesoro que parecia hallarse en aquel sitio. Pues bien, en la tarde de anteayer se hallaban todos de regreso en esta capital, y sabemos que practicadas las correspondientes escavaciones nada se halló de lo que alli se suponia enterrado.

—Anteayer se hallaron á la orilla del mar y sitio llamado la Rabassada algunas prendas de ropa, por las que se viene en conocimiento que pertenecerian á alguna persona que tal vez se arrojára al mar. Hasta ahora no ha aparecido ningun cadáver, y por lo tanto se ignora á punto fijo quien sea el infeliz. *(D. M. del T.)*

De la *Crónica* de Nueva Yorck del 10 del corriente, copiamos lo siguiente:

HURACAN DE NIEVE.

Difícilmente podremos dar á nuestros lectores de otras latitudes, una idea exacta de la tormenta de nieve que ha descargado sobre esta ciudad el sábado último, porque hay cierta clase de fenómenos cuyas descripciones quedan siempre á gran distancia de la realidad. Referiremos, sin embargo, este notable suceso, y sus efectos en esta y otras ciudades de la Union, tratando de no omitir nada de cuanto ha llegado á nuestra noticia.

Desde los últimos dias de la semana pasada y despues de gran cantidad de nieve que habia caido el sábado de la anterior, 29 de diciembre, la temperatura habia bajado mucho, y esto, unido á la humedad que se notaba en ella, y á la apariencia nebulosa del horizonte, hacia creer que se repetiria próximamente otra nevada semejante.

En efecto, desde la mañana del dia 5, una fuerte ventisca del noroeste empezó á probar que no habian sido infundados aquellos pronósticos. A medida que arreciaba el viento, se hacia mas espesa y abundante la caida de la nieve, y al llegar el crepúsculo de la tarde, la mayor parte de los carruajes públicos tuvieron que retirarse, y aun suspendieron sus viajes muchos de los carros de los ferro-carriles de la ciudad; los pocos de esta clase que aun continuaron, no pudieron absolutamente contrarestar la masa de nieve á las diez de la noche.

Siguió el temporal descargando con igual violencia hasta casi el amanecer del domingo, en que cedió del todo, pero despues de dejar la ciudad en un estado intransitable, á tal punto que la mayor parte de las familias careció á primera hora de los alimentos de primera necesidad, como pan, leche, etc., sin que los almacenes y tiendas inmediatos pudieran dar abasto á los pedidos del vecindario.

El aspecto que á aquella hora presentaba la poblacion era sin duda admirable. Ni carruajes de ningun género, ni transeuntes pedestales cruzaban las inmensas calles que, cubiertas por algunos parajes con mas de dos piés de nieve, imponian respeto al mas amigo de las escenas y espectáculos polares. El que por precision ó curiosidad tuvo que navegar por aquel *Mar Blanco* improvisado, se veia en continua comunicacion con los vecinos que desde las ventanas entablaban con él animados diálogos, y que admirados de su osadía le sujetaban á un formal interrogatorio, inquiriendo, á semejanza del vigía del Morro de la Habana, de donde venia, á donde iba y que cargamento llevaba.

Habiéndose estendido por todo el largo de la costa norte del Atlántico casi con la misma violencia y penetrado al interior no poco trecho, fácil es comprender que ha detenido todos los correos y medios de conduccion desde Boston á Baltimore, habiendo sido casi mas violenta en esta parte del Este.

Las ciudades de Washington, Baltimore, Philadelphia, New Haven Springfield, Boston hasta Halifax, las de los puntos intermedios, han quedado absolutamente incomunicadas por muchas horas. El tren de Baltimore á Philadelphia llegó á esta última ciudad con veinte y nueve horas de atraso sin poder haber recojido las balijas de Washington y de otras partes; pero el viaje digno de mencionarse es el del tren del ferro-carril de Albany á esta ciudad por los trabajos que hubieron de sufrir los viajeros. Superando las mayores dificulta-

des y á fuerza de tiempo y de resignacion, habia llegado el tren hasta Fort Washington, donde ya se hicieron inaccesibles los montes de nieve formados por el viento. En este punto no habia ni abrigo de ninguna especie, ni localidad para aposentar á los pasageros, ni lo que es peor, provisiones de ninguna clase para acallar una hambre atrasada de muchas horas. En tan triste situacion se envió un propio á Carmansville de donde acudieron con tres locomotoras para tratar de sacar el tren de carros; pero aun esto no era suficiente y requeria un tiempo que los estómagos no podian conceder. La empresa del ferro-carril ó los empleados de ella, se compadecieron de ver tanta cara lánguida y tantos ojos tristes y suplicantes, y de la estacion del mencionado pueblo, hicieron llevar una cantidad suficiente de galletas y queso que fué un verdadero maná para aquellos y aquellas infelices.

Escriben de Valparaiso (Chile):

El dia 17 de noviembre el gobierno convocó al Congreso para una sesion estraordinaria. Las materias que se habian de discutir en ella eran un proyecto de código civil, el tratado celebrado con la República Argentina, el tratado consular con Nueva Granada y el Ecuador, y un presupuesto de gastos estraordinarios.

Los dos tratados fueron aprobados; el código se discutió primero en el Senado y ha de ponerse en vigor desde 1.° de enero de 1857. Los gastos estraordinarios han de servir para ampliar la Escuela de Artes, y para sufragar el completo equipo del vapor *Esmeralda* ya botado al agua en el Támesis.

Se creia que esta sesion estraordinaria duraria poco.

El dia 29 se firmó y canjeó en Santiago el tratado de amistad, navegacion y comercio entre Chile y la Gran Bretaña.

En Valparaiso sigue aumentándose cada dia la fiebre del oro. Han salido para Australia muchos buques con muestras de los productos de las minas cercanas á la ciudad de Valparaiso, las cuales se presentan cada dia mas ricas y faciles de esplotar, y se espera que á consecuencia de esto muy pronto se aumentará el número de la poblacion con un refuerzo de inmigracion estrangera.

—Segun anuncian los periódicos, el dia 1.° de enero un barco español llamado «Buena Vista», procedente de España para Móbila, con cargamento de sal, haró en South-Breakers, á la entrada del estrecho de Santa Catalina.

—Los avisos de la ciudad de Jersey, que dista dos millas de Nueva-York al traves de la ria, aseguran que en Bergen, punto inmediato á aquella ciudad, hay organizada y pronta para embarcarse una espedicion filibustera para Nicaragua. Irá á bordo de una goleta con las municiones, armas y demas provisiones de que hay hecho acopio, y de la goleta se trasbordará todo á un vapor ó barco mas conveniente. Tambien se ha sabido hace poco que en Cincinnatti han sido arrestados varios irlandeses, que se disponian á llevar á efecto una espedicion contra territorio británico; y el marshal de los Estados-Unidos en aquel distrito publicó al efecto la órden de arresto que como de oficio ha circulado en la prensa de aquel Estado.

Debemos agregar que el berganti n «Azilla» sigue cargando pólvora en las aguas de Jersey.

Noticia de los fallecidos en el dia 30 de enero de 1856.

Casados 1—Viudos 2—Solteros »—Niños 3—Abortos 2
Casadas »—Viudas 1—Solteras 1—Niñas »
Nacidos—Varones 5—Hembras 3

REMITIDOS.

Sr. Editor del *Diario de Barcelona*.

Muy Sr. mio: Habiendo leido en el dia de ayer la noticia que daba V. de lo sucedido á cierto buque al tiempo de entrar en este puerto; y siendo este probablemente la corbeta de mi mando, nombrada Rosario, debo manifestar á V. en obsequio de la verdad, y considerando que en los términos que V. lo refiere pudiera perjudicar á mi reputacion; que el citado buque traia un práctico de barra al costado y que solamente la ignorancia del citado práctico fué lo que causó la barada del citado buque, é igualmente que no fué este ausiliado por el vapor Remolcador á que se refiere, pues se consiguió el sacarlo á flote con los esfuerzos de su tripulacion, y de ocho hombres que en los últimos momentos se embarcaron desde una lancha de ausilio que venia mandada por un señor Oficial de Marina.

Esto es lo ocurrido con respecto á la citada barada, cuya aclaracion espero se servirá V. mandar insertar en su periódico, á lo que le quedará agradecido su mas atento y S. S. Q. S. M. B., José Guillen.

INUTILIDAD DEL OPTIMETRO.

La defensa que hacen de sus principios pretendiendo refutar los que nosotros sustentamos en el opúsculo publicado en 1850, en la que aguardábamos á los defensores del optímetro, es la que corresponde á los mercaderes tratantes en anteojos, que incapaces de penetrar los arcanos de la ciencia óptica, y desconociendo hasta el orígen y facultades de estos ausiliares de la vista, su inteligencia no alcanza mas allá del limitado círculo de un instrumento incompleto, construido ex-profeso para los negociantes espendedores de dicho artículo.

Conocida la base en que está fundada la teoría del optímetro, pues esta consiste únicamente en hallar el focus visual ó sea la distancia focal del ojo en el interior del tubo del instrumento, introduciéndolo ó prolongándolo mas ó menos segun convenga ó segun el estado de cada vista; el modo de verificar esta operacion es indiferente, acomodándose á los diversos sistemas de construccion, ó á las simultáneas modificaciones que se hayan hecho en el instrumento. Nosotros nos proponemos verificar la misma operacion con un simple anteojo de teatro ó de largavista; insiguiendo pues este sistema para la aplicacion de los anteojos á cada vista y amalgamando en la categoría de los présbites y de los míopes á todos los que padecen defectos ó trastornos en el órgano de la vision, sean de la clase que sean, y haciendo caso omiso de las causas que las producen, hé aquí el sistema completo teórico-práctico de la ciencia óptica que profesan los mercaderes ambulantes que se dedican á la venta de anteojos: abogando por este sistema los defensores del optímetro, ellos mismos se clasifican, ellos mismos se colocan en el verdadero lugar que les corresponde como mercaderes y no como ópticos profesores y fabricantes de anteojos, como pretenden ser.

En corroboracion de cuanto llevamos indicado, haremos observar: que los poseedores del verdadero optímetro en su obcecacion por tributar incienso á su ídolo, abdican de su saber é inteligencia, reasumen todas sus facultades intelectuales en materias de ciencia óptica, reunen todos los elementos heterogeneos que se desprenden de todos los defectos y enfermedades de la vision, y formando de todas estas materias reunidas un conjunto, las incorporan en el tubo magico de su instrumento; de él emanan tantas maravillas como el orbe entero admira y que tan populares se han hecho entre las naciones europeas. En él hallarán infalible remedio todos los présbites y míopes y en general todos los que padecen enfermedades y trastornos en el órgano de la vision, sea cual fuere el orígen de sus dolencias. ¡Lástima que á los ciegos no les alcance esta gracia! Todo se puede esperar no obstante de los recursos inagotables del instrumento maravilloso y de la fecunda imaginacion de sus poseedores.

En vista, pues, de tantas virtudes y milagros como se desprenden de un solo instrumento de esta clase, nosotros que lo fabricamos, y que por lo mismo podemos reunir muchos á la vez, se asombra nuestra imaginacion al contemplar de cuanto no somos capaces! casi nos atrevariamos á asegurar que en menos de quince dias y con circunstancias análogas podriamos confeccionar cuando menos doscientos instrumentos ópticos de Alemania!!!

Reconocida, pues, hasta lo sumo, y comprobada por su confesion propia la nulidad en materia de ciencia óptica de los defensores del optímetro ¿á qué cansarnos en rechazar uno por uno los argumentos que tan insubstancialmente nos dirigen en su vana pretension de rebatir los principios que sustentamos en nuestro folleto? qué méritos pueden oponernos de invenciones propias para atreverse á salpicar con el sarcasmo alguna de las nuestras que no conocen. ¿qué podrian decir de nosotros si nos investiamos con títulos que no fuesen propios y legalmente adquiridos, como en otro tiempo lo han hecho los ex-inventores del optímetro? porqué no se han presentado como nosotros en concurso público para dar pruebas de lo que pretenden ser? ¿cómo no nos prueban por medio de algun nuevo invento nacido de su fecundo ingenio, de que en la via del progreso nos llevan la delantera? pues si nada de esto pueden probarnos? ¿á que meterse en censurar y calificar de absurdo lo que personas eminentes por su saber é ilustracion han reconocido y manifestado públicamente ser de un mérito recomendable, muy superior á lo que tanto ensalzan los que pretenden juzgarnos? No reconocemos, pues, por ningun concepto suficiente criterio en los señores ópticos, cuyos conocimientos en materias de su ramo se limitan en ser poseedores de un instrumento de escasos recursos. Dejaremos, pues, á los defensores del optímetro encerrados dentro del reducido espacio de su instrumento favorito, mientras que nosotros remontándonos en alas de nuestra imaginacion al traves de las luces del siglo en busca de los adelantos y descubrimientos modernos, adoptaremos los que sean mas útiles en beneficio del público, persuadidos como estamos de que este sabe distinguir lo bueno de lo que (entre comerciantes de pacotilla) se llama bueno y barato, condiciones que no ambicionamos,

ni tampoco la de procurarnos por este medio una numerosa clientela que por otros medios mas dignos nos hemos sabido conquistar.

Es la última contestacion que damos.—Francisco Dalmau.

Anuncios judiciales.

D. Francisco Torrecilla de Robles, Auditor honorario de Marina, y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.—Consecuente á lo dispuesto con proveido de este dia, dado en méritos del espediente civil instruido en este juzgado por el menor José Bellsolá y Sendra, Rita Sendra, viuda de Tomas Bellsolá, y los curadores testamentarios de dicho menor, á fin de que se les autorizase para vender bienes del propio menor, con el objeto de pagar de su precio varias deudas que al morir dejó el mencionado Tomas Bellsolá; Se hace saber, que el dia siete del próximo febrero á las once de su mañana, se procederá al remate de una pieza de tierra regadío, propiedad del citado menor, y de pertenencias del manso Bellsolá, sita en Cardedeu, llamada la Quintana del espresado manso, de cabida quince cuarteras y tres cuartanes, que linda: por levante con la propia casa manso, mediante acequia y camino que dirige á la pieza de Agustin Canal, y á otras; por medio dia con la carretera que vá de Cardedeu á San Antonio de Vilamajor; por poniente con honores de José Matas y Diumer, parte con los de José Guinart, y parte con los de N. Suguet de Canoves, y por cierzo con un camino que de la Coma vá á Alfou. Y otra pieza de tierra, tambien con agua para su riego, de las mismas pertenencias, y sita en la propia jurisdiccion, y debajo la carretera que vá de Cardedeu á San Antonio de Vilamajor, de cabida cuatro cuarteras, cuatro cuartanes y dos picotines, y linda: á levante, parte con honores del precitado manso, y parte con los de la viuda de Pedro Aymá, mediante acequia; por medio dia con honores de Antonia Delger, y parte con el cementerio rural de dicha villa de Cardedeu, mediante márgen; por poniente con honores de José Matas y Diumer, y por cierzo con la referida carretera que de Cardedeu vá á San Antonio de Vilamajor; cuyo remate se verificará en la audiencia de este juzgado, en donde podrán comparecer los que pretendan adquirir dichas fincas, con arreglo al pliego de condiciones al efecto formado, y que estará de manifiesto. Dado en Granollers á veinte y seis de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.=Francisco Torrecilla de Robles.=Por mandado de S. S.=Manuel Pagés, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Gregorio Alvarez, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad de Barcelona, con auto proferido en el espediente promovido por mi actuacion por D.ª Mariana Verdaguer, para que se eleve á testamento sacramental la última voluntad manifestada por su difunto marido D. Luis Ardit y Quer; Se cita y emplaza á los parientes del propio Ardit y demas personas que tengan ó pretendan tener interés ó derecho en los bienes que al morir dejó, para que comparezcan á deducirlo en méritos de dicho espediente que se les oirá y guardará justicia, é igualmente para que comparezcan si quieren el dia doce de febrero próximo á la una de la tarde, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor de esta ciudad, y altar antiguamente llamado de Santa Cruz, hoy dia de San Felix martir, para ver jurar los testigos que intenta ministrar la citada D.ª Mariana Verdaguer acerca de la referida última voluntad de D. Luis Ardit. Dado en Barcelona á veinte y cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Juan Folch y Domenech, escribano. 13

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. S. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido, con auto de este dia, dado en méritos de cierta causa criminal que se está instruyendo en dicho juzgado: Se previene á una mujer cuyo nombre y paradero se ignora, la que en la tarde del veinte y nueve de noviembre último vendia turrones en una de las mesas que se hallaban situadas en la Rambla de San José de esta ciudad y presenció como un sugeto atropelló á un individuo de la ronda de Vigilancia, se presente en este juzgado, sito en la calle de Escudillers, número setenta y cinco, cuarto segundo, de nueve á doce de la mañana, á fin de prestar una declaracion en méritos de dicha causa. Dado en Barcelona á diez y site de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Por mandado de su señoria, José Antonio de Paz, escribano. 13

Anuncios oficiales.

Administracion de la Aduana de Barcelona.—Estando renovados los certificados de despacho de comercio, se avisa á los interesados para que puedan servirse pasar á recojerlos en esta Administracion.—Barcelona 30 de enero de 1856.—Julian S. Llanos. 3

—Administracion de la Aduana de Barcelona.—Publicados por la Direccion general de Aduanas los cuadros del comercio esterior de España con sus posesiones ultramarinas y potencias estrangeras, correspondientes á los años de 1849 á 1854, ambos inclusive, y anunciada su venta; pueden presentarse en esta oficina los que deseen adquirir dichos datos, á fin de enterarse de su coste.—Barcelona 30 de enero de 1856.—Julian S. Llanos. 3

—Caja barcelonesa.—Desde el dia 5 de febrero próximo en adelante, se efectuará el pago del dividendo activo acordado en la última junta general por utilidades correspondientes al primer semestre de la instalacion de la sociedad. Los tenedores de acciones se servirán acompañar una relacion firmada de los títulos que posean, aprobados por la Direccion, cuyo documento se facilitará préviamente en las oficinas de esta Administracion.—Barcelona 30 de enero de 1856.—D. A. de la J. de G., Camilo Rauret, secretario. 3

Loteria moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 25 de enero, los cuales corresponden á los billetes despachados en las Administraciones de esta provincia.

Núms.	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*
188	500	6962	40	13218	40	20246	40	25608	40
320	40	6966	64	13382	40	20623	100	25617	40
355	40	6985	40	13385	40	20774	40	25700	40
373	40	6996	64	13388	40	20775	40	25701	40
757	40	7191	40	13611	40	21441	40	25955	40
818	40	7200	40	13881	40	21443	40	25995	40
971	40	7332	40	13971	40	21493	40	26098	100
976	40	7407	40	13972	40	21564	40	26118	40
1036	200	7745	40	14361	40	21566	40	26119	40
1083	40	7748	500	14363	40	21811	40	26120	40
1122	40	7763	40	14733	40	21825	40	26137	40
1129	500	7830	40	14872	40	22188	40	26399	40
1281	40	7934	40	15380	40	22209	40	26448	40
1336	40	8086	40	15457	200	22675	40	26482	40
1947	40	8100	64	15459	40	22678	40	26517	40
2055	40	8429	100	15464	40	22892	40	26523	40
2057	40	8446	40	15489	40	22953	40	26651	40
2136	40	8601	40	15590	40	22978	200	27124	40
2332	40	8603	40	15752	64	23019	40	27134	40
2364	64	9124	40	15896	40	23290	40	27141	40
2526	40	9125	40	15901	40	23304	40	27302	40
3033	40	9295	40	15965	40	23327	40	27503	40
3088	40	9298	40	16245	40	23329	40	27965	40
3951	40	9750	64	16246	40	23662	40	28456	40
3979	40	9958	40	16462	40	23664	40	28458	40
3989	40	9960	40	16654	64	23895	40	28579	100
3999	64	10050	64	16663	40	23954	40	28583	40
4061	64	10085	40	16715	40	23955	40	28606	40
4461	40	10098	40	16720	64	24005	40	28627	40
4591	64	10542	40	16926	40	24037	40	28668	40
4729	40	10543	40	16963	40	24040	40	28699	40
4740	40	10563	500	16970	40	24322	40	28716	40
4976	40	10816	40	17357	40	24340	40	28946	40
4979	40	10911	40	17495	40	24359	40	29028	40
5071	40	10912	40	17682	40	24370	40	29039	40
5074	40	11769	100	17684	64	24385	40	29045	40
5274	40	11796	40	17779	40	24399	40	29057	40
5277	64	11797	40	18341	40	24420	40	29405	400
5604	40	11917	40	18345	40	24520	40	29407	40
5605	40	12050	40	18559	40	24930	40	29865	40
5635	64	12444	64	18656	40	25391	40	29887	40
5645	40	12501	400	18755	40	25400	40	29913	40
6041	40	12511	40	18770	200	25514	40	29923	40
6045	40	12770	40	18887	40	25554	40	29924	40
6466	40	12847	40	18888	40	25572	40	29933	40
6468	40	12943	40	18922	40	25573	64	29991	40
6471	40	13204	40	19586	40	25590	40		
6517	40	13211	40	20172	40	25600	200		

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 9 de febrero de 1856, siendo el número de billetes que á él corresponde el de 16,000 á 200 rs. vn., divididos en octavos, á 25 rs. cada uno.

Barcelona 30 de enero de 1856.—Francisco Bofill.

—Camino de hierro del Centro.—La Junta de gobierno, con arreglo á lo prevenido en los artículos 19 de los Estatutos y 12 del Reglamento, ha acordado se celebre la Junta general de accionistas ordinaria el dia 10 de febrero á las once de la la mañana en la estacion de esta capital.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, el balance anual estará de manifiesto en la oficina de la Sociedad, situada en dicha estacion, desde el 1.° al 9 del próximo febrero, en cuyos dias los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger la correspondiente papeleta de entrada para concurrir á la Junta general. Barcelona 18 de enero de 1856. Por acuerdo de la Junta de gobierno, José Mestre y Cabañes, secretario. 6

—Camino de hierro del Centro.—Con motivo de las fiestas y feria que tendrán lugar el 2 de febrero próximo en la villa de Molins de Rey ha dispuesto la Direccion que salgan en dicho dia los trenes siguientes:=De Barcelona. A las 6 de la mañana, 7, 8, 9, 10 y 11 id. (este tren directo compuesto solo de coches de 1.ª y de 2.ª clase); 12 y 1/2 de la tarde, 3, 4 y 5 id.=De Molins de Rey. A las 7 de la mañana, 8, 9, 10 y 11 id.; 1 de la tarde (tren directo, compuesto solo de coches de 1.ª y de 2.ª clase), 1 y 1/2, 4, 5 y 6 id. Barcelona 29 de enero de 1856.—Por acuerdo de la Direccion, José Mestre y Cabañes, secretario. 11

—Sociedad del Olimpo.—El jueves próximo, dia 31 del corriente, de siete á diez de la noche se repartirán en la secretaría las acciones para el primer baile estraordinario de mascaras que tendrá efecto el sábado dia 2 del próximo febrero. Lo que se avisa á los señores sócios, advirtiéndoles que el que en dicho dia no haya recogido su accion se entenderá que la renuncia. Barcelona 29 de enero de 1856.—P. A. de la J. D.—Ramon Crexans, secretario. 8

—Empresa del camino de hierro del Este de Barcelona.—La Junta directiva ha acordado que desde el 1.° del mes entrante salgan los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes: 1.° á las 6 y media de la mañana.=2.° á las 8 id.=3.° á las 10 id.=4.° á las 12 y media de la tarde.=5.° á las 2 y media id.=6.° a las 4 y media id. Barcelona 23 de enero de 1856.—P. A. de la J. D.—José Maristany y Triay, secretario. 12

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Trayecto en esplotacion hasta Sabadell.—Desde primero de febrero próximo saldrán los trenes á las horas siguientes: De Barcelona y Sabadell.—Primero, á las seis y media de la mañana.—Segundo, á las diez de id.—Tercero, á las dos de la tarde.—Cuarto, á las cuatro y media de id. Advirtiendo que en los domingos y dias festivos saldrá de ambos puntos otro tren á las ocho de la mañana. Barcelona 24 de enero de 1856.—El administrador general, Joaquin Arimon. 1

Parte religiosa.

Continúan los dias de gracia del devoto novenario de las benditas almas del Purgatorio en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, empezando la funcion á las seis de la tarde, con sermon que hará el Rdo. D. José Serrancolí, Pbro.

La M. Ilre Cofradía de la Córte de María celebra en el dia de hoy, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, la acostumbrada funcion religiosa de último dia de mes. Se empezará á las seis menos cuarto de la tarde y predicará el Rdo. D. Antonio Perramon, Pbro.

Parte económica.

A LOS FABRICANTES DE HILADOS.

Depósito de cintas y placas para lana, seda y algodon, de una de las fábricas mas acreditadas de Rouen (Francia), premiada que fué en las esposiciones de Lóndres y Paris, á precios sumamente equitativos, iguales á los de las mejores fábricas de Barcelona. Calle de la Riereta, núm. 16, piso 1.°

En la misma casa, máquinas de vapor (sistema de Holl), otras de mar, á hélice, de la fuerza de diez á mil caballos. 14

ENFERMEDADES VENEREAS.

Anti-blenorragico de Casenave. Eficacísimo para la curacion de las gonorreas por crónicas é inveteradas que sean, aunque sea la gota militar ó de la mañana.

Pomada de Mialhe. La mejor para curar las llagas venéreas.

Grageas de Colombat. Corrigen infaliblemente las flores blancas. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 3

NUEVO METODO

Para la curacion de toda clase de «heridas», sean hechas por armas de fuego, máquinas, etc., y complicadas «con fractura, ó destruccion de huesos ó carnes», sin usar ninguno de los remedios que sirven en la práctica ordinaria, y con proscripcion de sanguijuelas, sangrías, etc.; método con el que se evita la amputacion de los miembros (por lo menos en la mayoría de los casos que comunmente tiene que practicarse), evitando al mismo tiempo con toda seguridad, el triste cuadro de «gangrena, convulsiones y contraccion de quijadas (asentament de barres)», que á tantos suele conducir al sepulcro. No admitiendo honorario alguno, en todo caso que asi quiera estipularse, mediante empero las garantías necesarias. Calle de Gignás, núm. 32, piso 2.°, de diez á una del dia. 14

FUEGO ESPAÑOL.

Esta untura es el único medicamento que suple infaliblemente al fuego, sin dejar marca en el animal. (Vease el prospecto.) Depósito central, botica de la Estrella, calle del Duque de la Vistoria, n.° 7, en Barcelona. En Tarragona, Cuchí; Lérida, Abadal; Gerona, Carreras, y Garriga, etc., etc. 5—

LIBROS.

LIBROS DE LANCE, CASI DE BALDE. Calle de Ripoll, núm. 15. Química aplicada á las artes de Girardin, 2 t. 4.° con láminas, 10 rs. Diccionarios de Labernia, 1.ª parte, 60 rs. 2.ª parte, 50. Idem de Madoz. Idem geográfico 16 t. Idem de la Academia, 40 rs. Idem de Seoane inglés, 40 rs. Museo de pintura y escultura, 16 t., 320 rs. en pasta fina. Crónica de Cataluña, por Pujades, 50 rs. Las Glorais nacionales, 160 rs. Misterios de Paris, de gran lujo, etc., etc. A mas un surtido de mas de 2000 obras diferentes, cuyo catalogo está á la vista. Se compran y cambian libros. 14

OBRA DE TEXTO.

Fábulas, cuentos y epigramas morales, por el baron de Andilla. Obra utilísima para la infancia, premiada con la medalla de oro por la sociedad de Amigos del Pais de Valencia, recomendada por toda la prensa de la corte y adoptada en los principales colegios de España.—Va ilustrada con 13 láminas. La venden Miralles, Ginesta, Sauri y en la libreria Histórica. 2

GUIA DE FORASTEROS EN MADRID Y estado militar de España é Indias para 1856. Se vende en la libreria de Cerdá, plaza del Angel. 3

AVISOS.

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO que sepa su obligacion. Informarán en la Barceloneta, calle de la Concordia, n. 9, tienda. 0

EN LA CALLE DE ELISABETS, NUM. 12, piso primero, darán razon de una familia que admitirá algunos señores para dormir en su casa. 0

SE DESEA ENCONTRAR UN BUEN MAyordo para una fábrica de hilados que tenga de dos á tres mil libras para interesar en la fabrica, ó bien uno que sepa llevar el libro mayor, versado en cuentas: darán razon en la calle de la Cadena, núm. 21, tienda. 8

UN MATRIMONIO QUE VIVE EN UN segundo piso de la calle de Gignás, núm. 41, tiene tres salas con alcoba amuebladas muy decentes, para alquilar ó sin asistencia ó bien segun los tratos que se convenga. 8

Dolor de muelas.

D. Rafael Piquer, autorizado por el Colegio de medicina y cirugía de esta ciudad, hace saber que es el verdadero de cuantos se anuncian en Barcelona que en realidad quita repentina y radicalmente sin necesidad de la estraccion, dicho dolor, tanto si es producido de caries como de flojedad de encias, pues á los dos minutos queda el paciente como sino hubiese tenido dolor jamas. De ocho años que lo practica en esta ciudad son á centenares los que despues de muchos años de padecer han adquirido alivio completo. Dicho señor vive en la calle de Carders (vulgo San Culgat), tienda de barberia, núm. 38, esquina á la calle de la Allada, piso 2.°: recibe en su casa y pasa adomicilio. 8

CERCA DEL LICEO HAY UNA SALA AMUEblada que se cederá á uno ó dos señores para dormir. Informarán en la calle de San Pablo, n. 9, piso 3.° 0

UNA MUJER QUE SE DEDICA CON TODO esmero á velar enfermos, ofrece sus servicios. En la calle de San Pablo, núm. 90, piso 3.° 8

LOS MAESTROS SASTRES QUE DESEEN interesarse en la construccion de seiscientos capotes para un batallon de cazadores presentarán las muestras en pliego cerrado al comisionado, que vive en la calle de S. Pablo, número 26, cuarto 2.°, desde las diez de la mañana, á las dos de la tarde. 14

AL COMERCIO.—UN SUGETO DE CUYA probidad informarán personas de arraigo, bien impuesto en la contabilidad mercantil, desea

ocuparse todo el dia ó algunas horas en llevar los libros de alguna casa de comercio, fábrica almacen ú otra ocupacion análoga en tales establecimientos. Informarán en la calle de la Union, n. 3, relojería. 2

CAMBIO DE DOMICILIO.

Deseosos siempre los señores Félix y Juan, de proporcionar cuantas comodidades les sea dable á sus numerosos favorecedores, han trasladado su salon de peluquería al que fué del señor Alsina, Rambla del Centro, n. 17, piso 1.°, frente de la fonda del Oriente, donde tienen el gusto de ofrecerles de nuevo sus servicios. 9

SE TOMARAN DE DIEZ A DOCE MIL duros á debitorio, dando buena hipoteca, advirtiendo que no se tratará mas que con el prestamista. Darán razon en la plaza de Sta. Ana, n. 23, tienda. 9

BAÑOS RUSOS Y ORIENTALES, SEGUN se administran en el establecimiento modelo Noethermes de Paris, en el ANTIGUO GABINETE DE CURACION, calle de la Luna, detrás del Monasterio de monjas capuchinas (en la calle del Cármen), Barcelona. 3

Cambio de domicilio.

La acreditada tienda de modas de la señora Alsina, que la tenia en la calle del duque de la Victoria, núm. 8, esquina al Pasaje de Madoz, se ha trasladado á los pórticos de la Plaza Real esquina á la del Vidrio, núm. 4. 2

3,000 DUROS SE PRESTARAN CON HIPOteca en esta ciudad. Calle del Consulado, número, 43, tienda, informarán. 2

UN JOVEN DE BUENOS INFORMES DEsea colocarse, bien sea para cuidar un caballo de regalo, ó bien guiar un carruaje de cualquier clase. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, n. 48, tienda. 9

SE AVISA A LOS SEÑORES MAESTROS de instruccion primaria que el depósito de las obras del señor D. Francisco de A. Madorell, establecido en la calle del Cármen, n. 43, piso 1.°, se ha trasladado á casa el señor D. Ignacio Casals, calle de San Pablo, n. 10, cuarto 3.°, en donde continuarán espendiéndose con la misma notable rebaja que conocen los señores favorecedores del autor. 12

SE NECESITAN DOS APRENDICES PARA una tienda de sederías, de catorce á diez y seis años. Darán razon M.ª Monceré, calle del Duque de la Victoria, n.° 55. 3

EN LA CIUDAD DE MATARO Y LOCAL del matadero, tendrá lugar el dia dos del próximo febrero á las diez de la mañana, el arriendo de los cueros de buey, vaca y ternera, juntamente las pieles de lana y macho cabrío, que resultarán de la espendicion de la sociedad de Don Francisco Recoder, siendo la postura admisible. 9

A DEBITORIO SE OCUPARAN 2,000, 3,000 y 4,000: asimismo se tomarán 4,500 y 8,000 duros con hipoteca de casas, bien situadas y de triple valor. Dirigirse á la calle del Consulado, núm. 39, frente de la Lonja. 14

A DEBITORIO SE OCUPARAN 2,000, 3,000 ó 4,000 libras; asimismo se tomarán 4,500 y 8,000 duros con hipoteca de casas, bien situadas y de triple valor. Dirigirse á la calle de Consulado, n. 39, frente de la Lonja. 9

CASAS DE HUESPEDES.

UN MATRIMONIO QUE HABITA EN UNO de los puntos mas céntricos de la Rambla, cederá una habitacion á uno ó dos caballeros ó bien á un matrimonio con toda asistencia. Informarán en la calle de la Union, n. 3, almacen de muebles. 2

UNA SEÑORA VIUDA QUE HABITA UN 2.° piso junto á la Rambla, admitirá uno ó dos caballeros con toda asistencia. Informará el zapatero de la Riera del Pino, n. 1. 0

PARA UN SEÑOR SOLO, CON ASISTENcia, ó sin ella, se cederá una sala con alcoba. Darán razon en la calle de Graciamat, n.° 7, chocolatería. 3

UNA SEÑORA SOLA CEDERA UNA SALA con alcoba á uno ó dos caballeros, con toda asistencia ó sin ella. Informarán en la calle de San Ramon, n. 2, piso 1.°, esquina á la de San Pablo. 12

VENTAS.

HAY PARA VENDER CUATRO TELARES con máquina á la Jaquard y sus accesorios. Darán razon en la Riera de San Juan, n. 12, tienda de maquinaria. 4

Al diamante

DE LOS PECTORALES.

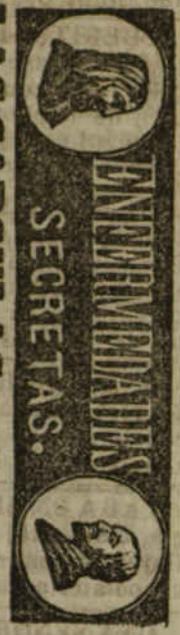
La pasta legítima de caracoles es el pectoral que emplean los principales médicos del estrangero y de España, por ser el remedio mejor y mas agradable. Es el pectoral que efectua la curacion mas perfecta y con mas prontitud, que los otros preparados, de la tos, catarros, ronquera, irritaciones de garganta y todas las afecciones de pecho.—Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, núm. 1. 8

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENde una tienda de abacería (vulgo de comestibles ó revendería) muy acreditada, en uno de los parajes mas céntricos de esta ciudad. Informarán en la calle Nueva de S. Francisco, n. 9, frente de los baños. 0

EL DIA 13 DE FEBRERO PROXIMO, SE rematará á las once de la mañana, en el despacho del notario del número y colegio de esta ciudad, D. Manuel Molines, calle de los Baños Nuevos, núm. 2, piso 2.°, una casa con su taller ó cuadra muy espaciosa y buenas luces, de dos años de construida; admitiendo proposiciones en pliego cerrado hasta dicho dia, segun las condiciones que obran en poder del referido notario. 14

EN UNA DE LAS CALLES MAS CONCURridas de esta ciudad, hay una tienda para vender con buenos armarios, útiles para mu-

chos objetos. Informará el chocolatero de la Riera del Pino, n. 10. 2



LAS CAPSULAS PERUVIANAS de **BORELL** curan **RADICAL é INFALIBLEMENTE** las gonorreas (los flujos) y las flores blancas por inveteradas que sean.—Son reconocidas por los médicos de España que las ordenan diariamente como el remedio mas seguro, mas BARATO, y agradable de todos los de su clase.

DEPOSITO GENERAL.

Barcelona: botica Universal, calle del Conde del Asalto.—NOTA. Exíase en cada frasco y en el prospecto que debe acompañarle esta firma y rubrica. Precio 16 rs. frasco de 75 capsulas.



DEPÓSITOS PARTICULARES: Reus: Botica de Ferrer, Andreu y Lobera. Gerona: en la de Garriga Tarragona; Cuchi. Lérida; Abadal. Zaragoza: Buralera y Fleria; y en las principales boticas de provincias.

ROB legítimo de Laffecteur, para la curacion pronta, económica y radical del venéreo, hérpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.=Depósito central en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica de Cuchí; Gerona, Carreras; Lérida, Abadal; Mataró, Salvañá. 2

PILDORAS DE MORISON

EL UNICO deposito autorizado por Real órden para la venta de las legítimas, calle Llauder, núm. 4, frente la zapatería, Barcelona. El agente general del colegio británico.—R. Cuyás. 14

BRAGUEROS Y SUSPENSORIOS PARA todas edades, vendajes é instrumentos de goma elástica y goma volcanizada para curar todas las enfermedades, vendas, hilas, bolas de lirio, clisopompas, etc. Botica del Dr. Martí, calle de Escudillers, número 61, esquina á la de Aray. 0=

HAY UN PIANO DE SEIS OCTAVAS PARA vender. Darán razon en la botica de la Aurora, calle de Carretas, núm. 23. 6

AL ENTRAR EN LA VILLA DE GRACIA hay para vender una casa compuesta de bajos, primer y segundo piso, con jardin circuido de paredes y una pluma de agua de pié. Dará razon el notario D. Juan Coll y Corominas, que tiene su despacho en la calle de la Riera de San Juan, n. 29, p.° 2.° 11

Se avisa.

Que continúa vendiéndose el acreditado papel de vidrio y esmeril estrangero. En la calle de Ripoll, núm. 17, Al inmortal Jacquard. 3

AZULEJOS LEGITIMOS DE VALENCIA. Los hay dentro los claustros de Santa Ana, á precios sumamente módicos. 5

TARJETAS DE VISITAS DE LUJO A 15 reales el ciento. Litografía de Alejandro Wigle, Platería, núm 18. Esquelas de lujo, etc. 1

BOTICA DE TREMOLEDA, CALLE DE ROBADOR.

Licor para teñir el pelo.

El menos molesto de tantos métodos usados hasta hoy: basta pasar un cepillo mojado en este líquido por el pelo, y queda terminada la operacion.

Cosmético de la Emperatriz Eugenia:

Tan apreciado entre las elegantes de Francia é Inglaterra; blanquea la piel y la conserva fresca y hermosa; destruye las arrugas ocasionadas por la sequedad, las señales de las viruelas y las grietas.

Depilatorio árabe:

Hace caer el vello ó pelo en pocos minutos.

Mal olor del aliento:

Pastillas para corregirlo á las personas que tienen esta desgracia, y tambien á los fumadores.

Pomada Scheneider:

Para hacer renacer, crecer y conservar el cabello.

Agua de Hufeland:

Blanquea y hermosea el cútis, quita las pecas ó manchas de la cara y los llamados barros (barbs), tan comunes en el rostro de los jóvenes de ambos sexos. 12

EL VIERNES 1.° DE FEBRERO, A LAS diez de la mañana, (si el tiempo lo permite) en el anden del puerto se venderán en pública subasta 67 balas de algodon de Charleston desechas y averiadas, y 159 balas enteras en el estado que se hallen, las que se adjudicarán al mejor postor bajo las condiciones que manifestará el subastador D. Damian Taulet. 12=

Licor para teñir el pelo.

Este líquido es sumamente eficaz para el objeto á que está destinado. Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de S. Pablo, n. 1. 9

ESTA DE VENTA UN MAGNIFICO PERRO de presa. Darán razon en la calle de Moncada, n. 7, almacen, esquina á la de la Princesa. 12

ALQUILERES.

EN LA CASA NUM. 32, DE LA CALLE DE la Riereta, hay para alquilar un almacen ó local, propio para despacho de una fábrica, hay tambien una azotea encima el terrado á propósito para trabajar pieles de toda clase de curtidos. Informaran en el primer piso de dicha casa. 3

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, NUM. 73, hay una tienda con vivienda y almacen para alquilar. Informarán en el primer piso de la misma casa. 14

EN LA CALLE DE GIGNAS, NUM. 51, HAY un segundo piso para alquilar de bastante capacidad. En la tienda del estanco informarán. 1

EN PARAJE CENTRICO Y COMERCIAL de esta ciudad, hay un 2.° piso para alquilar para una corta familia. Informará el zapatero de viejo, de la Barra de ferro. 9

PERDIDAS.

SE GRATIFICARA COMPETENTEMENte a quien proporcione en clase de alquiler un primer piso grande, con salas espaciosas, buenas luces, jardin ó terrapien (si fuese posible con escalera independiente de las demás habitaciones de la casa), y con un entresuelo ó segundo piso de menos proporciones que el primero en la misma casa, y que esté situado en un punto céntrico de esta ciudad. En la chocolatería de la Estrella, calle de Escudillers, informarán. 12

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA encontrado una crucecita de diamantes montados en oro, que se perdió en la noche del dia 26, á las diez de la misma, dirigiéndose desde la calle de los Baños viejos al teatro del Liceo, por las calles de Brosoli, Mirallers, Vigatans, Platería, plaza del Angel, calle de Jaime I, pasando por la del Duque de la Victoria hasta el mismo teatro, se sirva devolverla á la calle de la Platería, núm. 17, tienda de don José Bosch, donde se darán las señas y una competente gratificacion. 3

DESDE EL ASTILLERO DE LA BARCELOneta, Riba y otros puntos se perdió una cartera que contenia la matrícula y una carta de un marinero, que dará las señas á quien se la devuelva, y una gratificacion. Bajo la Riba en casa de la señora Eulalia darán razon. 12

NODRIZAS.

UNA AMA JOVEN, DE LA MONTAÑA, que tiene la leche de un mes, desea encontrar criatura para criar en casa de los padres: tiene personas respetables que la abonan. En la calle Ancha, núm. 31, piso segundo, informarán. 14

HAY UNA AMA DE LECHE QUE DESEA encontrar una casa para criar, la leche es de cuatro meses y la tiene en abundancia. Darán razon en la calle de S. Pablo, n. 11, chocolatería, baños de la Palma. 9

Parte comercial.

SANTANDER 21 DE ENERO.—Se han realizado gruesas cantidades de harina, á entregar de presente, y en febrero y marzo la mayor parte. Desde el precio de 24 reales arroba que al principio de la semana regía subió rápidamente á los 24 1|8, 24 1|4 y 24 3|8 rs. arroba, á cuyo último precio se vendieron algunas partidas disponibles, y para fin de mes, siendo una de ellas á bordo, sin saco. Pero las operaciones mas importantes, segun las noticias que hemos adquirido fueron reservadas, y no ha sido posible averiguar sus precios y condiciones.

El sábado se buscaban con empeño harinas para febrero y aun para marzo, pagándolas á 24 1|8, precio al cual se hubieran sin duda vendido crecidas partidas, si le hubiesen aceptado los vendedores, quienes le rehusaron por suponer casi agotadas las existencias en primeras manos.

El vapor español *Simeon* que de mañana fondeó ayer en nuestro puerto, se adelantó al correo de Bilbao, trayendo desde Bayona el parte telegráfico en que se anuncian las probabilidades de paz de Oriente. Esta noticia ha producido ya una fuerte impresion en los ánimos, y á poco rato de saberse, se hicieron ventas de mucha consideracion á 24 rs. arroba, pero ignoramos si esto es positivo.

Segundas.—Tambien de esta clase se han verificado abundantes operaciones que han dejado un vacío considerable en la plaza. Se han vendido muchas partidas, mas ó menos crecidas, de distintas calidades y á entregar en varias épocas, por cuyas razones los precios han sido varios. Partidas disponibles han obtenido de 21 1|2 á 22 rs. arroba, otras para fin del corriente, desde el primero de estos precios al de 21 3|4, y por último se vendieron otras para febrero y marzo á 21 5|8, 21 3|4 y 23 rs. arroba.

Terceras.—A impulso de las demás, ha tenido igualmente esta clase animacion y movimiento, favorecida, ademas, por la reducida existencia de calidades superiores y buenas. Estas han logrado los precios de 18 á 19 rs. arroba, habiéndose hablado tambien de otro precio mejor por una partida escogida.

Azúcar.—Se realizó uno de los cargamentos entrados, surtido de 7|8 de dorado y 1|8 blanco, clases algo húmedas, en especialidad los dorados, á 40 y 50 rs. arroba con 60 libras de tara. Los detallistas continúan frios y poco animados á hacer frente á las partidas

que existen en primeras manos, motivado á la escasa demanda que hay en el dia para el interior.

Cacao Caracas.—Pocas operaciones han ocurrido en la semana en este fruto. Nosotros solo sabemos la venta de unos 140 sacos, clases regulares y buenas, á 42 ps. quintal. Los tenedores sostienen pretensiones elevadas, asi es que las transacciones son difíciles de llevar á cabo: hoy solicitan 44 y 45 pesos por los de superior calidad, y respectivamente hasta 34 por los mas inferiores. (*B. de C.*)

Estracto del Lloyd del 25 de enero.

A Falmouth.=Dia 23 de enero. Somorrostro, c. Elorriaga, de la Habana.

Id. del 26 de enero.

A Deal.=Dia 26 de enero, Jacinta, c. Fernandez, por el rio para Málaga.

A Portsmuth.=Dia 25 de enero. Rentería, c. Zubiaga, de Aberdeen, para Bilbao.

A Jowey.=Dia 24 de enero. Venus, c. Gonzalez, de Matanzas.

A Liverpool.=Dia 25 de enero. Europa, c. Iris, de Alicante.

A Clyde.=Dia 25 de enero. Eclipse, c. Gil, de Sevilla.

A Marañon.=Dia 25 de octubre, Laura, c. Santos, de Pernambuco.—Dia 30. Nuevo Tigre, c. Pla, de Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 2 del febrero, á las 9 de la mañana, el vapor español Cid; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 14

PARA LA HABANA.

Saldrá de este este puerto, del 10 al 15 de febrero, la fragata española Provisional, nueva y forrada en cobre. Admite carga á flete y pasajeros; advirtiendo que lo mas tarde al 15, saldrá con la carga que tuviese. La despachan D. Francisco Torrens y compañia, pórticos de Xifré, núm. 10. 7

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 2 al 5 de febrero, la corbeta Cristina, su capitan D. Mariano Roig; admite alguna carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Lopez y Lemonnier, calle de la Carassa, n. 1, piso principal. 12

PARA NUEVA ORLEANS EN DERECHURA.

Saldrá el 10 de febrero la acreditada fragata Maipo. La despacha don J. M. Serra. 12

PARA NUEVA ORLEANS.

Saldrá directamente del 15 al 20 del próximo febrero, la muy velera y acreditada polacra Antonieta, al mando de su capitan don Pablo Ferrés y Casanovas; admite palmeo á flete. Se despacha en la calle de Moncada, n. 14. 9

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata Josefa, su capitan D. José Jaurés; admite una parte de carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece un esmerado trato en sus dos espaciosas cámaras. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, número 36. 14

PARA MATANZAS.

Saldrá de este puerto a la mayor brevedad el bergantin Ramoncito, su capitan D. Juan Solá; admite alguna carga á fletes y pasajeros. Se despacha en casa de la señora viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n.° 36. 7

PARA LA HABANA.

Saldrá á principios de febrero la fragata española Balear, su capitan D. Francisco Sagristá; admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatario D. I. M. Serra. 5

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados de febrero el bergantin español Milagro; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 16, piso segundo. 1

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin Jóven Francisco, su capitan D. Cárlos Pisaca; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Ollas, escritorio de Bohigas. 12

Embarcaciones entradas en este puerto desde el medio dia hasta el anochecer del dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Nueva Orleans en 45 d., polacra Madrona, de 184 t., c. D. Roque Alsina, con 600 duelas y 225 balas algodon á D. Domingo Miralles y 100 id. á la órden.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres y media de la tarde.

De id. en 40 d., fragata Catalina, de 271 t., c. D. José Garriga, con 700 balas de algodon á D. Jaime Tarolina y Villalonga.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres y media de la tarde.

De Andraix en 1 d., laud San José, de 16 t., p. Bartolomé Besch, con 200 quintales carbon, 100 de leña y 12 de obra de palma á D. Ramon Gili.

De id. en id., laud San Antonio, de 28 t., p. Antonio Briel, con 300 quintales algarrobas, 150 de corteza de pino, 30 de jabon, 12 de caoba y 15 fanegas alpiste al patron.

De Alicante en 4 d., goleta Bella Sofia, de 79 t., c. D. Miguel Sanandreu, con 23 bultos maquinaria, 36 de espartería y 1112 fanegas trigo á D. Buenaventura Solá y Amat, 180 id. 31 seras granaja y 12 balas anís á D. Vicente Camprodon, 24 cascos sardina á D. Manuel Romeu, 70 qq. zinc á D. Agustin Forgues, 50 qq. higos á D. Domingo Miralles, 149 betas de esparto á D. Francisco Prats y 10 cajones estaño á D. Ramon Garcia y compañia.

De id. en id. pailebot Dolores, de 87 t., c. don Anselmo Espla, con 360 fanegas trigo y 900

arrobas algarrobas á don Juan Estrany, 412 sacos harina á don Jaime Taulina, 117 fardos esparteria á don Manuel Mas, 72 seras higos á la órden, 28 sacos anís al señor Casanovas y 9 bultos sebo á don Enrique Dauner.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con 118 pipas vino, 250 botijuelas aceite, 30 barriles aguardiente y 50 balas papel trasbordo, gualda, leña y carbon.

Id. francesa.

De Cette en 15 horas, vapor Chevalier Rose, de 1.5 t., c. Joseph Camboulive, con 17 jaulas gallinas, 41 botas tierra, otros efectos y 4 pasajeros, consignado á don Teodoro Raynal.—Ha tenido entrada por Sanidad á la una de la tarde.

Se dirige al puerto el bergantin español Cacique, su capitan don Buenaventura Austrich, procedente de Montevideo y Cádiz.

Id. un bergantin-goleta español de Poniente.

Despachadas el dia 28.

Vapor Barcelonés, c. don José Estadé, para Palma con la correspondencia pública.—Pailebot San Pedro, c don José Paris, para Alicante, con géneros del pais.=Balandra Estrella, c. don Antonio Moll, para Ciudadela con vino y obra de barro.=Laud Jóven Paulina, p. Guillermo Busutil, para Vinaroz con pipas vacias.=Idem Adonis, p. Bernardo Cabrer, para Palma con mulas y madera.=Idem San Antonio, p. José Rubies, para Valencia con pipas vacias de tránsito.=Idem Europa, p. Salvador Verdera, para id. con id.=Idem Marieta, p. Vicente Miñana, para id. con géneros del pais.=Idem. Pepito, p. Vicente Sans, para id. con id.=Idem San Pablo, p. Gabriel Tomás, para Benicarló en lastre.=Bergantin prusiano Stadt Bahr, c. Suhr, para Torrevieja en lastre.—Además 19 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Para el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.° de la ley de 15 de este mes, relativa al ferro-carril de Madrid á Zaragoza, y publicada en la *Gaceta* de hoy, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido adoptar las disposiciones siguientes:

1.ª Hasta el dia 25 de febrero próximo se admitirán por esa Direccion, y publicarán, prévio el correspondiente depósito, las proposiciones para obtener la concesion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza que mejoren la que ha sido presentada y aceptada de D. José Salamanca, como representante de varios capitalistas estrangeros. La mejora deberá entenderse respecto del subsidio que ha de abonar el Gobierno.

2.ª El depósito, cuya carta de pago deberá acompañar á la proposicion, se hará en la Caja general de Depósitos por valor de 2.500,000 rs. en metálico ó papel del Estado al precio de Bolsa, escepto las acciones de carreteras, caminos de hierro y Canal de Isabel II, que se contarán por todo su valor nominal.

3.ª A los diez dias de cerrado el plazo marcado por la ley de 15 de enero, ó sea el dia 8 de marzo á la una de la tarde se verificará la licitacion solo entre los autores de las proposiciones que hayan sido admitidas, por medio de pliegos cerrados, en que se consignará la proposicion definitiva; entendiéndose que los que no presentaren pliego ratificando por lo menos la primera proposicion, se retiran de la subasta con pérdida del depósito hecho.

4.ª Si no se presentase proposicion alguna antes del 25 de febrero, se considera desde luego definitivamente á D. José Salamanca, en representacion de los señores Conde de Morny, Chatelus, Gustave de la Haute y el Conde Leopoldo de Lehon, como concesionario de la línea.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de enero de 1856.=Luxán.=Sr. Director general de Obras públicas.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.°

El señor Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de Málaga lo que sigue:

La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con profundo sentimiento de las desagradables ocurrencias que el dia 8 del corriente tuvieron lugar en esa capital con motivo de la escasez de trabajo consiguiente al esceso de lluvias que aflige hoy á casi toda la Monarquía; y S. M., que aprueba el celo con que V. S. y ese Ayuntamiento han acudido á remediar el mal en los primeros momentos, me manda al mismo tiempo hacerles algunas advertencias importantes. Ni la escasez de los fondos del Tesoro, ni las cargas que ya pesan sobre los pueblos, ni los buenos principios de gobierno permiten que, fuera de casos estraordinarios y de perentoria urgencia, se acuda á la limosna como recurso para atender á las necesidades de las clases menesterosas.

La dignidad del individuo, como el interés social, exigen que el trabajo sea el que sustente al primero, y el Estado quien se le facilite en cuanto estuviera á su alcance. Partiendo de este

principio, conviene que V. S. escite el celo patriótico de esa Diputacion provincial y de las corporaciones municipales de su jurisdiccion para que cada cual, dentro de los límites que la ley le prescribe y sus recursos le permitan, procure emplear desde luego en trabajos útiles el mayor número de jornaleros posible, cuidando de limitar el jornal á lo indispensable para que el trabajador pueda subvenir á sus primeras necesidades. Solo en esta última circunstancia podrá conseguirse que, tanto el Gobierno de S. M., que se ocupa sin levantar mano de escogitar medios para proporcionar trabajo á las clases pobres, como las corporaciones provinciales y municipales, logren ocupar el gran número de brazos que el temporal deja ociosos; pero aun así es necesario que V. S. haga comprender á las clases acomodadas cuán en su interés bien entendido está que, sacrificando algunas pequeñas sumas en proporcionar ocupacion á los pobres, economicen á la sociedad y á sí propios la dura necesidad de reprimir ó castigar escesos á que la falta de trabajo sirve de palanca ó de pretesto.

Conviene tambien que V. S. tenga muy presente que los enemigos de la situacion actual aprovechan con inmoralidad profunda las calamidades públicas para suscitar obstáculos al Gobierno de S. M y hacer imposible la consolidacion del órden fundado en las leyes: ahora, por lo tanto, debe ser mas esquisito que nunca el celo de las Autoridades, mas activa su vigilancia para separar la clase menesterosa y honrada de la hez de la sociedad que, turbulenta y sin freno, se hace ciego instrumento de ambiciones bastardas.

Recursos tiene V. S. en las leyes, apoyo firme en la benemérita Milicia nacional y en la lealtad del ejército, y esos elementos es preciso emplearlos en tiempo oportuno con prudente economía; pero tambien con enérgica firmeza.

En resúmen, es la voluntad de S. M. y el propósito de su Gobierno que V. S. y todos los Gobernadores de provincia atiendan sin descuidar sus demas deberes, pero con preferente diligencia:

1.° A emplear los brazos desocupados.

2.° A escitar el celo de las Diputaciones y Ayuntamientos con el mismo objeto.

3.° A que no se confundan el vago, el ocioso, el criminal con el trabajador honrado.

4.° En fin, á evitar por cuantos medios legales estén á su alcance que el órden llegue á turbarse; en la inteligencia de que si tal sucede, es indispensable restablecer pronto y sólidamente el imperio de la ley, pues el Gobierno exigirá sin contemplaciones la mas severa responsabilidad á sus agentes y representantes en las provincias.»

Lo que de Real órden, comunicada por el espresado señor Ministro, lo traslado á V..... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V .... muchos años. Madrid 13 de enero de 1856 =El Subsecretario, Manuel Gomez.=Sr. Gobernador de la provincia de.....

(Gaceta núm. 1112.)

Correo de Madrid del 26 de enero de 1856

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Mateo Navarro Zamorano, Gobernador de la provincia de Toledo, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á veinte y cinco de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.=Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Ministros, y por convenir al mejor servicio público, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Toledo á D. Antonio Romero Ortiz, que lo es de la de Oviedo.

Dado en Palacio etc.

Atendiendo á los méritos y especiales circunstancias de D. Manuel Vior, Diputado provincial de 1840 á 1843, y Gobernador en comision que ha sido de la provincia de Oviedo, vengo en nombrarle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, para que desempeñe en propiedad el mismo cargo.

Dado en Palacio etc.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

En consideracion á lo que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Desde 1.° de marzo del corriente año quedará reducido á 2 por 100 el premio de las cantidades que se giren por Correos.

Dado en Palacio á veinte y cinco de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Juan Bruil.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES DECRETOS.

En testimonio de mi Real aprecio á Doña Juana María Vega de Mina, condesa de Mina, mi Aya que fué; y para premiar sus virtudes, entre las que descuella su notoria caridad, vengo en nombrarla, oido el parecer de mi Consejo de ministros, Vice-protectora de los establecimientos de Beneficencia de las cuatro provincias de Galicia, de que Yo soy Protectora, así como de todos los de la monarquía.

Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.

Dado en Palacio á veinte y cinco de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

Atendiendo á las poderosas razones que me ha espuesto D. Antonio de los Rios y Rosas, ex-ministro de la Gobernacion y diputado á Córtes, y D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y mi Ministro Plenipotenciario en Roma, he tenido á bien aceptar la dimision que han hecho del cargo de Consejeros de Sanidad que les conferí por decreto de 12 de diciembre último y 9 de enero actual, al primero como jurisconsulto, y al segundo como agente diplomático; y nombrar en su lugar, en el primer concepto á D. Alvaro de Zafra, y como agente diplomático á D. Joaquin María Ferrer, ex-presidente del Consejo de ministros.

Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Honrado con la augusta confianza de S. M. la Reina para el desempeño del ministerio de Gracia y Justicia, es mi deber arreglar todos mis actos á lo que exigen el interés del Trono y del Estado, y á lo que prescribe la legislacion establecida.

En los Gobiernos constitucionales la Corona confiere el poder á sus Ministros: la opinion pública, representada por las Córtes, le confirma y afianza cuando cumplen exactamente sus deberes, y respetan y amparan todos los derechos.

Nunca necesitan estos de mayor proteccion, nunca debe ser el Gobierno mas circunspecto y justo que cuando un pueblo ha sufrido fuertes y profundos sacudimientos, que cambiando fundamentalmente sus instituciones, han creado para él una nueva existencia.

La lucha de los intereses, de las ideas y de las pasiones, viva y animada, exige su perseverante vigilancia. Solo con ella, solo desplegando una saludable y enérgica imparcialidad puede prevenir las injusticias y dar seguridad y confianza á los ciudadanos pacíficos para que á la sombra de las instituciones liberales se dediquen á la agricultura, á la industria y al comercio, y á todas las profesiones que forman la riqueza y la gloria de los pueblos.

Vanamente se esforzaria sin embargo si tan difícil empresa no contase con el ausilio perseverante y eficaz de todos los funcionarios públicos, y muy especialmente de los que están encargados de la aplicacion de las leyes.

La Magistratura ejerce una influencia constante sobre todos los actos de la vida pública y privada de los ciudadanos.

Protege y reprime, y dando seguridad al que respeta las leyes, y castigando en nombre de estas al que atro ella sus sagradas prescripciones, asegura la libertad política y civil, y combate y hace imposible todo género de tiranía.

Por eso en los Gobiernos monárquicos ha sido siempre un límite saludable á la Autoridad Real ilimitada, y en los Gobiernos libres una garantía segura de la libertad y del órden.

Por eso todos los cambios que se han realizado en el órden judicial en los pueblos antiguos y modernos, han influido poderosamente en sus destinos, conduciéndolos á la libertad ó á la servidumbre, á la grandeza ó á la decadencia.

Animado de estas convicciones el Gobierno de S. M. mirará siempre con la mas escrupulosa consideracion todo lo que esté enlazado con este importante ramo de la organizacion de la sociedad.

El Gobierno debe á todos justicia, y para que esta sea eficaz es preciso que todos puedan invocarla, que todos tengan seguridad de obtenerla pronta y cumplida.

Solo de esta manera podrán estenderse por nuestro suelo las raices del árbol de la libertad, y levantarse á cubierto de recios huracanes que, si no bastarian para derribarle, pudieran impedirle crecer y desarrollarse.

La Magistratura, debe, pues, continuar dedicada al desempeño de sus altas y difíciles funciones, segura de que S. M. recompensará sus sacrificios, atendiendo siempre á la antigüedad, á la pureza, á la inteligencia, y al patriotismo noble y desinteresado.

Estraña á toda cuestion política, porque no habria libertad desde el momento en que se mezclase en ellas, su deber es dar seguridad al ejercicio de todos los derechos reconocidos, y aplicar la ley con dolor, pero con inflexible imparcialidad, al que los combata y aspire á menoscabarlo.

Para llenar este fin es indispensable que, sin abandonar la grave y severa reserva en que deben vivir los sacerdotes de la justicia, conserven las relaciones mas cordiales con todas las au-

toridades de los diversos órdenes del Estado. Todas concurren en sus diferentes esferas á la conservacion del órden, á la buena administracion del Estado, á la propagacion de las luces y á su direccion moral, y pueden preparar, despues de largos afanes y de perturbaciones inevitables, una época de verdadera libertad y de ventura.

Para que no se retarde su advenimiento, para que alcancemos pronto todos los beneficios del régimen establecido con tan costosos sacrificios, inculque V. S. á todos los funcionarios colocados bajo su autoridad los principios consignados en este documento.

Si por desgracia alguno se apartase de ellos en el cumplimiento de sus graves deberes, el Gobierno de S. M. le reprimirá sin consideracion alguna, ó le removerá cuando aparezca una causa completamente justificada. Sino, no es posible que reine la libertad donde la magistratura está espuesta á los efectos de la arbitrariedad, y vive sin amparo contra los embates de las pasiones; la inamovilidad absoluta, sin responsabilidad efectiva, daria orígen á una especie de tiranía, tanto mas peligrosa y funesta, cuanto que se ejerceria en nombre y á cubierto de la sagrada égida de la ley. Los jueces son responsables de sus fallos segun las leyes, y esta responsabilidad es el complemento de la organizacion judicial en todo pais que, como el nuestro, está destinado por la Providencia á dar un testimonio irrefragable de que los beneficios de la libertad van siempre unidos á las ventajas del órden.

De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia, cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de enero de 1856.=Juan Arias Uria.=Sr. Regente de la Audiencia de...

(Gaceta núm. 1,118.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 26 DE ENERO DE 1856

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 cons. á 36'40 c. publicado en Bolsa. 36'30 p. no pub. —Id. pequeños, á —Inscripciones de id. id. á p.— Títulos del 3 p. c. diferido á 23 d. no publicado en Bolsa.

—Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á d.—Id. no preferente con interés á d.—Id. sin interés á .—Partícipes legos convertibles á p. c. d.—Id. del 4 y 5 p. c. á —Amortizable de primera á 11'60 p.—Id. de segunda á 6,15 p.

Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1848 1000 rs. Cabrillas par.

Id de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de á 4000 rs. 76'50 d.—Id. de á 2000 á 79'50 d. —Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á 76'50 Id. 31 agosto de 1852 de á 2000 rs. 71 d.

Acciones del Banco de San Fernando 103 d.

Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á

Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolsado todo, á d.—Seguros generales. de 10,000 rs. 2 p. c. á ps.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalizacion del Ebro de á 2000 p.

Cambios.—Lóndres á 90 d. 51 c. p. 1 p. f. —París á 8 d. 5 f. 31 c. p p. 1 p. f.—Albacete 1/4 d.—Alicante par d.—Almería 1/4 p. b.—Badajoz 3/4 d.—Barcelona 1/4 b.—Bilbao par p. d.—Búrgos par d.—Cáceres 1/2 p. d.—Cádiz par b.—Ciudad-Real 1/4 d.—Córdoba 3/4 d.—Coruña 1/4 p. d.—Granada 5/8 d. d.—Guadalajara 1/2 d.—Jaen 5/8 d. d.—Leon par d.—Logroño 1/2 p. d.—Lugo 3/4 d.—Málaga 1/4 p. d.—Murcia par d.—Orense 1/4 d.—Oviedo 1/4 d. b.—Palencia 1/4 b.—Pamplona 1/4 d.—Pontevedra 3/4 d.—Salamanca par d.—S. Sebastian 1/4 d.—Santander 1/4 p. d.—Santiago 1/4 d. d.—Segovia 1/4 d. d.—Sevilla 1/8 d.—Toledo 3/4 p. d.—Valencia par d.—Valladolid par d.—Vitoria par d. d.—Zamora 1/2 d. d.—Zaragoza 3/8 p. d.

Como una muestra de la imparcialidad y rectitud de intenciones que nos animan, insertamos sin comentarios la comunicacion del señor D. Nicolás Rivero, que nuestros lectores verán al pié de estas líneas. A nosotros nos basta que la conciencia del ilustrado señor Rivero sea el único juez de sus palabras.

Dice así:

Señores redactores de la *Nacion*.

Muy señores mios: En el número del 20 de enero de su apreciable periódico, y á propósito del discurso que tuve la honra de pronunciar en la sesion del 19, creen Vds. conveniente investigar las intenciones que me impulsaron y el objeto de mi interpelacion. Admirando el trabajo de ingenio y los procedimientos por donde han venido Vds. á sacar de un discurso de oposicion una dosis mayor ó menor de ministerialismo, debo, sin embargo, rectificar las inexactitudes que se han cometido, no esperando á hacerlo desde la tribuna, porque seria demasiada presuncion entretener á las Córtes con lo que la prensa puede decir de mi insignificante persona.

Suponen Vds. que me he separado de la democracia, que no acepto sus teorías que Vds. llaman locas y risibles, que mi discurso fué una protesta contra ellos y que tuvo por objeto anatematizarlas; y deducen Vds. todas estas consecuencias: 1.° de que yo condene los mo-

tines; 2.° de que no hablé de reformas radicales; 3.° de que declaré preferible la situacion actual á otra peor.

Ustedes, señores Redactores, podrán calificar como gusten la forma y las teorías de mi discurso, pero las intenciones nadie puede esplicarlas con mas acierto que su autor. Ahora bien, yo declaro de una vez para siempre, y esta será la última comunicacion con que moleste á la prensa para asuntos de este género, que lejos de haberme separado de la democracia, estoy cada dia mas firmemente unido á esa bandera; y el que no la ha abandonado en la desgracia, seria un insensato si la abandonase cuando se le presenta un vasto porvenir de triunfos. Vds. confunden los motines, las sediciones que yo he censurado no solo en mi nombre sino tambien en el de mis apreciables compañeros, y no solo ahora sino el 14 de noviembre y en otras ocasiones con la revolucion que siempre he sostenido, yo he condenado los unos, pero me he guardado bien de condenar la otra: habria sido condenarme á mí mismo, á la situacion, y quiero creer que tambien á Vds. No hablé de reformas radicales, porque mi interpelacion versaba sobre la conducta general del gabinete, que en su parte esencial califiqué de negativa. Por último, que la situacion actual es preferible á otra peor, ningun demócrata lo ha negado, ni es doctrina que pueda separarse de las que profesa la democracia; cuanto mas, que seria opuesto al sentido comun preferir el peor entre dos males.

En resúmen, yo examiné la situacion y hablé de la conducta que en estas circunstancias debia observar en mi opinion el partido democrático en su interés y en el de la nacion. Podrá haber habido inexactitud en las apreciaciones, pero no era posible que hubiese inconsecuencia cuando no se trataba de una cuestion de doctrinas.

He creido que debia hacer esta rectificacion para que algunos de mis amigos no caigan en el lazo que la sagacidad de Vds. les tiende, siquiera esto no sea hacer grande honor á la perspicacia de algunos demócratas.

Soy de Vds. atento seguro servidor Q. B. S. M.

NICOLAS MARIA RIVERO.

Madrid, enero 24 de 1856. (*Nacion.*)

Segun nuestras noticias, el documento que ayer apareció en la *Nacion* relativo á la cuestion entre el conde de Lucena y el marqués de Albaida, ha sido firmado ya por todos los generales que son diputados á Córtes, y entregado al general O'Donnell. Esta cuestion lamentabílisima no tendrá ulteriores consecuencias, y de ello nos felicitamos. ¡Ojalá no se repita en un Parlamento español!

—Parece que ayer mañana, á causa de haber faltado hoja de tabaco para los trabajos de la fábrica, han demostrado su disgusto las mujeres ocupadas en dicha labor de una manera algo tumultuaria, si bien no sabemos que haya producido el hecho ulteriores resultados.

—Ha sido nombrado comandante del presidio de Barcelona D. José Canalejas.

—Parece ha aparecido entre las sierras de Mijas y Albaurin, provincia de Málaga, una partida de malhechores á caballo, los cuales saquean á todas las personas que tienen la desgracia de encontrárselos. (*Epoca.*)

Madrid 26 de enero.

Los periódicos de Sevilla dicen que aquella ciudad no olvidará nunca los laudables y honrosos ejemplos de caridad que han dado SS. AA. RR. los duques de Montpensier con motivo de la gran calamidad que ha pesado y aun pesa sobre la poblacion. Independientemente de los cuantiosos donativos que hacen todos los buques, la asociacion de beneficencia domiciliaria que preside la señora Infanta ha repartido el dia 10 una limosna de 10,000 panes diarios, y desde el 13 da á los pobres una escelente sopa que distribuyen los señores mas distinguidos de Sevilla.

—Dicen algunos periódicos que una fuerte avenida se ha llevado ayer el puente echado anteayer sobre el Jarama. La noticia no es exacta, lo que ha sucedido es que una nueva avenida ha echado á pique dos de los pontones. De cualquier modo, si las lluvias siguen, es indudable que el puente, que actualmente tiene escasa solidez, desapareceria por completo.

—En Paris se acaba de hacer el ensayo de un nuevo gas inventado por Mr. Lafond. Los que han presenciado el ensayo aseguran que tres luces del nuevo gas equivalen á 12 del conocido hasta ahora; ademas es un 50 por 100 mas barato. A esta ventaja por sí sola bastante recomendable, reune tambien otras no menos preciosas, como la de poder usarle en toda clase de lámparas ó quinqués, sin que cause tufo ni mal olor. Finalmente, siendo un

gas que puede manejarse con la misma facilidad que el aceite, se evitan los conductos subterráneos, los gasómetros, las esplosiones y por consiguiente los incendios.

—La carta que en la sesion de anteayer leyó el señor ministro de la Guerra, provocado á ello por el señor Orense, dice literalmente así:—«Informado de lo ocurrido hoy, pongo en conocimiento de V. que dentro de seis á siete dias me pondré en camino para Durango, y me presentaré solo á la Excma. Diputacion de Vizcaya, sin dar el gusto al autor de mi persecucion de que crea me compele á ello la fuerza. No tengo porqué negar mi cara á nadie, Mis hechos y mi conducta, de que puede responder todo este pais, no es para desconfiar, sino para desear conocer quien me persigue, y para que pague cualquier calumnia. Tomo estos dias por necesitarlos absolutamente para arreglar mis intereses y solicitar el correspondiente pasaporte. Monte de la Venera á 12 de setiembre de 1838.—José María de Orense.—Sr. Alcalde de la villa de Nestosa.

—El *Occidente* dice que va á enviarse de encargado de negocios y cónsul general á Tánger, el señor España; y que se habla del señor Aguilar para una de las legaciones de América.

—Los grupos de mujeres que ayer dijimos se habian formado en ademan suplicatorio frente al Gobierno civil de Madrid se disolvieron en cuanto las infelices conocieron que era falsa la voz que efectivamente se habia hecho cundir por todos los barrios de la poblacion, de que una persona al morir habia dejado gran número de millones para repartir entre los pobres. La única manda parecida, ha sido la de 40,000 rs., hecha por el Excmo. Sr. Don Francisco Javier Ulloa, con destino al hospital de mujeres incurables, á cuyo establecimiento ha sido entregada aquella suma por los señores testamentarios del difunto. El gobernador de la provincia, sin embargo, queriendo aliviar algun tanto el estado de las clases menesterosas de la poblacion, dispuso repartir entre ellas los fondos de algunas memorias, que por la fundacion están destinadas á limosnas á pobres, y bajo este concepto, ha repartido mas de seiscientas limosnas; habia dispuesto ya con fecha de anteayer remitir á los señores curas párrocos la cantidad que aun existia de aquella procedencia, paraque dichos señores curas párrocos, asociados á los alcaldes de barrio, la distribuyan con arreglo á las necesidades de los feligreses. Las cantidades remitidas á las parroquias ascienden á 26,000 reales.

—Los diputados de las cuatro provincias de Galicia han obsequiado ayer al señor ministro de Gracia y Justicia con un magnífico banquete, en el que reinó la armonía mas completa.

—Por acuerdo de la Junta de la deuda pública han sido constituidos en depósito por el término de dos años los valores importantes 352 800 reales que resultan deber abonarse en deuda diferida del 3 por 100 á D. Isidro María Abarca, cuyo depósito ha tenido efecto por no haber presentado el interesado los conocimientos originales de las partidas de 3 000—4,000.—4.000.—4.000.—y de 1,640 pesos 5 reales que fueron apresados por los ingleses en 1804, y venian de cuenta y riesgo del citado Abarca en las fragatas *Astigarraga*, *Mercedes*, *Santa Clara*, *Asuncion* y *Asia*.

—Ha sido autorizado D. Placido Suarez Valdés, vecino de Huesca, para estudiar el proyecto de canalizacion del rio Beral, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Aragon.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha continuado con alguna animacion. El 3 consolidado se hizo y publicó en Bolsa á 36-40, y la cotizacion oficial lo presenta como precio corriente, no publicado á 36-30; pero nosotros las operaciones que hemos visto hacer, han sido á 36-35, á cuyo precio se sostenia firme á última hora. La diferida que la cotizacion oficial presenta á 23, durante la Bolsa se ha hecho á 23-5 y una hora despues de cerrada estaba solicitada á 23-2 1/2. Las acciones del Banco de San Fernando han esperimentado un alza de 50 céntimos, habiéndose hecho hoy á 103. Los demás valores sin alteracion. Los cambios sobre provincias continúan sin variacion, escepto el de Sevilla que ha esperimentado un alza de 1/2, habiéndose hecho á 1/8; los de Paris y Lóndres siguen ofrecidos á 5 31 el primero y 51 el segundo.

—Hoy se ha observado en las puertas de las parroquias de Madrid gran número de mujeres deseosas de participar de las limosnas que deben distribuir los curas párrocos con las cantidades que procedentes de fundaciones piadosas ha puesto á su disposicion el Gobernador civil de la provincia.

—Ayer se reunió la comision parlamentaria que entiende en el proyecto del ensanche del puerto de Barcelona, con asistencia de varios altos empleados de Hacienda, Guerra y Marina. Los debates fueron animados; la comision se presentó dividida y al cabo no se tomó resolucion alguna, dejando para hoy el continuar la discusion.

—En la sesion celebrada hoy por la comision de aranceles, continuó la discusion sobre

los productos químicos, siguiendo en el uso de la palabra el señor Castanys quien hizo ver con abundantes datos los graves perjuicios que la reforma causará á los fabricantes españoles los cuales de ningun modo podrán competir con los estrangeros; primero, porque para dicha reforma no se han tenido presentes todos los datos indispensables para el acierto, y segundo, porque á consecuencia de no haberse tenido presentes semejantes datos, se retira en el nuevo arancel la proteccion gradual desde 25 á un 50 por 100 que el arancel vigente, fijandose en aquel solo el derecho protector de un 12 por 100 indistintamente, siendo asi que para todas las demas industrias se conserva el mencionado derecho protector desde el 20 al 50 por 100, de lo que resulta negarse á los fabricantes de productos químicos solamente la misma proteccion que se dispensa á las otras industrias del pais, no obstante ser de mucha importancia en España la fabricacion de productos químicos.

Añadió el señor Castanys que él tambien camina y quiere llegar al libre cambio; pero de una manera pacífica y racional y por la senda que han ido todas las naciones sin escepcion, á cuyo efecto basaria el arancel de aduanas sobre los principios que emite en la memoria que ha presentado á la comision de aranceles para que meditando, en su ilustracion y sabiduria pueda fijar y resolver con pleno conocimiento de causa lo que sea mas útil y conveniente para proteger y fomentar la industria de productos químicos. Contestaron al señor Castanys los señores Escosura y Quintana, conviniendo en la oportunidad de varias de las observaciones hechas por aquel y protestando de la firme y decidida voluntad, tanto en ellos como del Gobierno á quien representan, de no ser su ánimo perjudicar en lo mas mínimo ninguna industria del pais, antes todo lo contrario. Terminada esta discusion el señor presidente señaló para el lúnes el artículo del arancel que trata de sederías.

—Córtes.—Al principio de la sesion de hoy se dirigen al gobierno multitud de preguntas por varios señores diputados. El ministerio las aplaza todas. Las mas notables son las del señor Mariátegui sobre la indemnizacion del *Black-Warrior*, y las del señor Batllés sobre su tema favorito, el clero. Se entra en las peticiones, y una de Cádiz sobre las medidas dictadas por el Gobernador con motivo de la subida del café y del cacao, promueve largo debate. El señor Garcia Ruiz dijo que habiendo votado las Córtes una ley para la libre publicacion de los calendarios, en Barcelona se habian secuestrado todos los que se habian impreso. El señor ministro de Marina contestó que no tenia datos sobre semejante asunto, que se informaría y adoptaría las medidas convenientes. La sesion terminó leyéndose el dictámen concediendo al gobierno autorizacion para nombrar embajador al señor Corradi.

(C. A.)

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, mártes, 29 de enero.

Las Córtes decidieron hoy que se conserve en Barcelona el archivo de la Corona de Aragon.

Se ha recibido parte oficial de la Habana del 8 de enero, manifestando que reina alli la mas completa tranquilidad.

Se ha aprobado el establecimiento de la Sociedad Catalana general de Crédito.

Paris, martes, 29 de enero.

El *Morning Post* dice que reina el mas completo acuerdo entre Francia é Inglaterra, relativamente á las importantes cuestiones que se agitan.

Escriben de Berlin que se considera cierta la participacion de la Prusia en las conferencias, y que solamente Inglaterra ha hecho oposicion á dicha potencia.

M. de Cesena publica un artículo laudatorio sobre la eleccion de Paris para lugar de las conferencias. Añade que el Austria será la única potencia alemana que tome parte en el Congreso.

Madrid, 29.—3 por 100, 36-55, subiendo.—Diferida, 23-30, firmes.
Paris, 29.—3 por 100, 69-60.—4 1/2, 95-0.—3 por 100 español, 37-0.—Diferida, 23-1/4.
Lóndres, 29.—Consolidado inglés, 91-1/4, 91-3/8.

E. R.—ELIAS JEPÚS.

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Libreteria, núm. 23.